

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



Trabajadores migrantes a bordo de pesqueros

Índice de salud de los océanos

Filipinas después del tifón Yolanda

Alianza Mundial a favor de los Océanos

Algueras del golfo de Mannar, India

Registro de la diversidad biológica del mar



El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la OIT. También está vinculado a la FAO. El CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica.

Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas

y acción, así como las comunicaciones. REVISTA SAMUDRA invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a todas las ediciones de REVISTA SAMUDRA a través del sitio web del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>



JACKIE SUNDE

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

NO.67 | ABRIL 2014

SUMANA NARAYANAN / ICSF

PORTADA



Pescador reparando la red
Pintura de Eli Smith
Correo: eli@eli.fo

PUBLICADO POR

Colectivo Internacional de Apoyo al
Pescador Artesanal (CIAPA)
27 College Road,
Chennai 600 006, India
Teléfono: (91) 44-2827 5303
Fax: (91) 44-2825 4457
Correo electrónico: icsf@icsf.net
OFICINA DEL CIAPA EN BÉLGICA
Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart,
Bélgica
Teléfono: (32) 2-652 5201
Fax: (32) 2-654 0407
Correo electrónico: briano@scarlet.be

EDITADO POR

KG Kumar

TRADUCCIÓN

Mercedes Rafael Ramos

DISEÑO

P Sivasakthivel

IMPRESO EN

L.S. Graphic Prints
Chennai 600 002

ILUSTRACIONES

Sandesh (sandeshcartoonist@gmail.com)

CIRCULACIÓN LIMITADA

ALERTAS DE NOTICIAS DE SAMUDRA (SAMUDRA NEWS ALERTS)

Las Alertas de Noticias de SAMUDRA constituyen un servicio gratuito ideado para enviar noticias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío—en formato simple "txt" o en formato "html"—se realiza diariamente o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos. La suscripción a las Alertas de Noticias de Samudra puede realizarse a través del sitio web www.icsf.net

CONTRAPORTADA



Pescadora en el río Can Tho,
delta del Mekong, Vietnam
Fotografía: Vishnu Narendran/CIAPA



ANÁLISIS

Contar lo incontable 4

El Índice de Salud de los Océanos de
Conservación Internacional es engañoso e inútil

FRANCIA

Vista atrás, vista al frente 7

Los 65 años de historia de un comité local de
pescadores profesionales de Francia

FILIPINAS

La vida después de Yolanda 12

Tras el ciclón, el gobierno filipino propone
una franja costera libre de viviendas

ANÁLISIS

Que la pesca sea justa 16

Para que la pesca sea realmente sostenible
debe adoptar un enfoque holístico

DOCUMENTO

Las mujeres, con la pesca 19

Declaración de la Confederación Africana
de Organizaciones de Pesca Artesanal

INDIA

La abundancia de los océanos 23

Los pescadores del golfo de Mannar, en la
India, se movilizan para resolver problemas

ENTREVISTA

Unidos en la lucha 27

El primer sindicato de trabajadores migrantes
de la pesca de Taiwán ha dado grandes pasos

INDIA

El mar que nos rodea 29

Investigadores y pescadores preparan
un registro de la biodiversidad marina

INFORME

Los derechos humanos primero 33

Una consulta técnica reciente
debate las Directrices PPE de la FAO

ANÁLISIS

¿Apuesta por la riqueza? 36

Las tendencias económicas actuales promueven
religiosamente el mercado libre de derechos

INFORME

Migrantes, pero humanos 40

Diálogo Subregional sobre trabajo, migración y
gestión pesquera

EDITORIAL 3

RONDA 50



Chandrika Sharma, secretaria ejecutiva del CIAPA y editora de la *Revista SAMUDRA*, era una de las pasajeras del vuelo de Malaysian Airlines MH370 que desapareció el 8 de marzo de 2014 mientras volaba de Kuala Lumpur, Malasia, a Beijing, China. Chandrika se dirigía a Ulan Bator, Mongolia, para asistir a la 32ª Sesión de la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, en representación del Colectivo. Hasta ahora se desconoce el paradero del avión. Todos estamos consternados por su ausencia. Al igual que el resto de sus amigos y familiares, todavía abrigamos la esperanza de que regrese sana y salva.



SAEED KHAN / FAO

Pesquero en la aldea Tailandesa de Ban
Nam Khem

Los derechos humanos de los migrantes

El Diálogo sobre migración, trabajo y ordenación pesquera de diciembre de 2013 en Bangkok logra el consenso en torno a los derechos de los pescadores migrantes

La migración de los trabajadores es una realidad presente desde hace tiempo en todo el mundo, pero las circunstancias y los sectores laborales donde ocurre han cambiado. Pese a los intentos oficiales por que la emigración sea segura y digna, los emigrantes siguen suministrando la mano de obra "barata" que cualquier sector económico ansía contratar. El sector pesquero atrae igualmente a los trabajadores migrantes, sobre todo en la flota de altura de mediana escala, cuyos armadores intentan obtener ganancias a toda costa, menoscabando así no solo la situación de los caladeros sino también la integridad y los derechos humanos de los trabajadores migrantes embarcados en los pesqueros. Este número de la *Revista SAMUDRA* destaca las numerosas facetas de este problema tal y como se presenta en Tailandia, reflejadas en un diálogo entre todas las partes interesadas que tuvo lugar en Bangkok (ver p.40).

Los trabajadores migrantes, empleados o contratados a bordo de pesqueros registrados en un Estado distinto al de su nacionalidad, están presentes frecuentemente en operaciones pesqueras de bajura, de altura y en aguas distantes de todo el mundo. En Asia constituyen una parte significativa de la mano de obra del sector pesquero de Tailandia, Corea, Malasia y Taiwán. Se calcula, por ejemplo, que prácticamente el 80% de los pescadores de Tailandia son migrantes. Entre ellos se encuentran unos 100.000 que proceden principalmente de Birmania, Camboya y Laos, lo que convierte a Tailandia en el principal destino de emigración de pescadores del mundo.

El resultado del Diálogo de Bangkok sobre migración, trabajo y ordenación pesquera muestra a las claras la dependencia del sector pesquero tailandés del personal migrante. Aunque muchos marineros trabajan de forma voluntaria y regular, un número considerable ha sido víctima de trata y sujeto a régimen de trabajo forzoso a bordo de los pesqueros. El Diálogo discutió los principales problemas de los trabajadores migrantes embarcados en pesqueros tailandeses en la costa tailandesa y las zonas marítimas adyacentes. Se examinaron las medidas jurídicas y políticas para abordar estos problemas.

El Diálogo reconoció que los trabajadores migrantes son la fuerza motriz de la pesca en Tailandia. Una legislación laboral adecuada en el sector pesquero del país podría garantizar el trabajo digno de estos pescadores y servir como acicate para otras jurisdicciones del mundo entero. Podría lograrse mediante beneficios directos, en concreto regularizando

a los pescadores migrantes, facilitando su acceso a los mecanismos de protección laboral y bienestar, y logrando una mayor transparencia salarial y más sentido de la responsabilidad entre los armadores. Las normas laborales podrían funcionar además como herramienta de gestión pesquera, ya que la disponibilidad de mano de obra barata supone un perverso aliciente para una contraproducente expansión de la flota en la región.

En el Diálogo se detectaron variados matices en cuanto a la percepción de la escala y la extensión de los problemas de los trabajadores migrantes y la forma de paliarlos. Preocupan las siguientes cuestiones: ¿se

toman en serio los armadores la regularización de los pescadores indocumentados?, ¿tiene interés para los pescadores mantenerse en la pesca marina a la larga?, ¿las reformas deben empezar por la parte de la provisión de mano de obra o por la parte de la contratación?, y, por último, la iniciativa de abordar como es debido estas preocupaciones, ¿corresponde al departamento de pesca o al de trabajo?

A pesar de las diferencias, los participantes en el Diálogo coincidieron en denunciar que la protección jurídica ofrecida actualmente a los trabajadores migrantes es muy insuficiente y debe completarse, mejorarse y desplegarse siguiendo las mejores prácticas, en particular algunas disposiciones esenciales del Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, 2007. Para mejorar las condiciones del personal migrante a bordo de la flota pesquera tailandesa consideraron necesario, entre otras cosas, desarrollar instrumentos para mejorar las prácticas de contratación, regular las horas de descanso y especificar las horas de trabajo a bordo de los pesqueros, redactar los contratos laborales en el idioma del trabajador y elaborar una lista de tripulantes, repatriar a los pescadores abandonados, velar por la regularidad y la transparencia de los pagos, proteger la salud y la seguridad en el trabajo, proporcionar seguridad social, enseñar el uso de los aparejos de pesca, facilitar la sindicación y crear un mecanismo de resolución de conflictos, así como abrir canales de comunicación eficaces. Se convino que la adopción de dichas medidas podría corregir problemas derivados de la trata de personas y el trabajo forzoso, por una parte, y de la retención de pescadores por otra parte.

Un aspecto gratificante del Diálogo de Bangkok fue que se alcanzó un amplio consenso en torno a temas que podrían haber resultado polémicos. Todos coincidieron en que los trabajadores migrantes son trabajadores con derechos humanos y laborales inalienables.

Bangkok Diálogo sobre
Trabajo y
Migración
Ordenación Pesquera

Contar lo incontable

El Índice de Salud de los Océanos de Conservación Internacional es engañoso y no sirve para fundamentar posibles medidas correctivas

No todo lo que se puede contar cuenta y no todo lo que cuenta puede ser contado”, es una célebre frase que algunas veces se atribuye a Albert Einstein y otras al sociólogo William Bruce Cameron.

Conservación Internacional (CI), organización medioambiental sin ánimo de lucro, ha invertido bastante tiempo y dinero en refutar esa idea con la publicación de un documento titulado “Índice de Salud de los Océanos” (disponible en www.conservation.org o en www.oceanhealthindex.org).

lo cerca que está un país de la explotación equilibrada del mar”.

La página del Índice por Países señala: “El Índice mide el estado global de los océanos mundiales. La puntuación nos dice qué cosas van bien y cuáles reclaman atención. La nota de cada uno de los 221 países y territorios se ha calculado con base en sus zonas económicas exclusivas (ZEE). Cada ZEE se evaluó en función de diez parámetros y su posición en el Índice se basa en la media de las diez puntuaciones recibidas. Compare los países explorando el mapa interactivo y las tablas”. (Ver tabla).

Seguidamente afirma que “las puntuaciones generales y las específicas para cada parámetro permiten una comparación directa entre todos los países... Un océano saludable redundará en beneficio de las poblaciones actuales y futuras. El Índice evalúa los océanos del mundo en función de diez objetivos públicos que representan las importantes ventajas derivadas de un ecosistema marino sano”.

Los resultados sitúan al archipiélago Heard y McDonald a la cabeza de la lista y a Islandia en el puesto 156. Merece la pena observar que el primero está deshabitado. Islandia, famosa por la limpieza de sus aguas, la correcta gestión de su pesca y su calidad de vida, en el lugar 156, aparece muy por debajo del Sáhara Occidental (60) y de Bangladesh (112). ¿Curioso? No se preocupe, hay más sorpresas. La inhóspita isla Clipperton, en el Pacífico, ocupa el número 209, lejos del ideal de “explotación equilibrada del mar”.

Objetivos públicos

Examinemos en detalle esos diez objetivos públicos del listado por países. Dentro de “Protección costera” (preservación de hábitats que resguardan el litoral: “Este objetivo mide el estado y la extensión

El problema no radica en la iniciativa de CI ni en el documento, sino en que muchos utilizan sus resultados como referencia indiscutible.

El problema no radica en la iniciativa de CI ni en el documento, sino en que muchos utilizan sus resultados como referencia indiscutible. Resulta que no lo es, como intentaré demostrar con algunos ejemplos tomados al azar de las clasificaciones presentadas en el informe, que me pareció divertidísimo.

Los principales socios científicos de CI son el Centro Nacional de Análisis y Síntesis Medioambiental de la Universidad de Santa Bárbara y el proyecto *Seas around us* (Nuestros mares) de la Universidad de la Columbia Británica.

La portada del documento declara su único objetivo: “establecer una nueva norma mundial para medir la salud de los océanos”, añadiendo a continuación que “científicos y expertos marinos han creado un baremo para calcular la sostenibilidad de los numerosos usos que damos a los océanos y presentan cifras concretas que muestran lo lejos o

El autor de este artículo es **Johán H. Williams** (Johan-h.williams@nfd.dep.no), especialista jefe del Ministerio de Pesca y Asuntos Costeros de Noruega

de los hábitats que protegen la costa de marejadas e inundaciones”), lideran la clasificación Bangladesh, Benín, Bélgica, Países Bajos y unos cuantos países más que superan los cien puntos, mientras que los Estados Unidos quedan en el lugar 61 e Islandia en el 115. La posición de Islandia se explica porque un país que permite a sus volcanes arrojar cenizas y lava al mar sin ton ni son no se merece otra cosa.

En el capítulo de “Oportunidades para la pesca artesanal” (garantizar el acceso de la población local a la pesca artesanal: “Este objetivo mide si las personas que necesitan pescar a escala local y reducida tienen la oportunidad de hacerlo” o “Este objetivo evalúa la medida en que un país permite o alienta la pesca artesanal en relación con la demanda de oportunidades de pesca”), las islas Ámsterdam y San Pablo del archipiélago de Kerguelen, y las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur lideran la lista con cien puntos.

Al parecer estas islas despobladas ofrecen inmejorables oportunidades para la pesca artesanal. Es una lástima que nadie viva en ellas, por mucho que haya un puñado de personas que llevan las instalaciones de investigación. Cuando no hay “demanda de oportunidades de pesca” y no se permite ni alienta nada, no hace falta ser un genio de las matemáticas o un Einstein para marcar cien puntos, que, como promete CI, es “una cifra concreta”. Cabe preguntarse si significa algo.

La isla Jan Mayen en el nordeste atlántico, aparece en el lugar 27, pero desgraciadamente no tiene ningún puerto, lo que limita las oportunidades para la pesca artesanal. Alberga solo a 20 almas, ocupadas en mantener una estación meteorológica.

En el parámetro de “Limpieza de las aguas” (minimizar la contaminación, donde se mide la presencia de contaminantes como residuos, nutrientes, agentes patógenos y productos químicos), una vez lideran la lista Heard y McDonald, con 100 puntos, junto con el archipiélago de Kerguelen, Bouvet y otras islas deshabitadas. El Reino Unido aparece en noveno puesto, Egipto en el 34, los Estados Unidos en el 62 y Benín en el 219.

Es una ironía exquisita: Benín se encuentra a la cabeza de la clasificación mundial por la conservación de los hábitats costeros y la protección del litoral,

y en la cola por la contaminación de esas mismas áreas.

En el capítulo de “Medios de vida y economías costeras” (empleo y prosperidad de las economías costeras: “Este objetivo mide la capacidad de un país de mantener los medios de vida y las economías de la costa en diez sectores marinos, desde la navegación y el transporte hasta la energía undimotriz y maremotriz”), destacan Albania, Bangladesh, Gambia y Liberia, con la máxima puntuación de 100.

Haití se queda en el puesto 40, lógico tal vez porque el país todavía sufre las consecuencias del terremoto. Mucho peor están los Países Bajos, en el puesto 120, que evidentemente deberían hacer un gran esfuerzo para ponerse a la altura de Liberia.

Noruega, cuya población costera se aprieta el cinturón para pagar la gasolina de los tres coches por familia, ocupa el puesto 127, ligeramente por delante de la isla Jan Mayen, en el 128, bien merecido porque nadie vive en ella.

Que Somalia aparezca en el número 134 tampoco es difícil de entender, pero

Tabla: Clasificación por países (Índice de salud de los Océanos)

País	Puesto	Puntuación
Islas Heard y McDonald	1	94
Saba	2	90
Islas Howland y Baker	3	88
Archipiélago Kerguelen	4	86
San Eustaquio	5	85
Islas Fénix	6	84
Bonaire	7	84
Islas del Príncipe Eduardo	8	83
San Martín Norte	9	82
Curaçao	10	81
Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur	11	80
Seychelles	12	77
Tuvalu	13	77
Wallis y Futuna	14	76
Aruba	15	76
Vanuatu	16	75
Territorio Británico del Océano Índico	17	75
Croacia	18	75
Noruega	19	74
Isla Macquarie	20	74

Fuente: www.oceanhealthindex.org/Countries/

tal vez sea un consuelo para los habitantes marginados de la costa somalí saber que disfrutaban de una calidad de vida mayor que sus “camaradas de armas” estadounidenses, cuyo país figura llamativamente en el lugar 146 en cuanto a medios de vida y economías de la costa.

En el capítulo de “Provisión de alimentos” (recolección sostenible de alimentos del mar: “Este objetivo mide la cantidad de alimentos extraídos o cultivados en el mar de manera sostenible”), las islas Salomón ocupan el primer puesto, mientras que Heard y McDonald están en el 9º y las Kerguelen

profesional como CI acomete este ejercicio con alguna intención.

Y la única intención que se me ocurre es la de inducir a error y a engaño. Yo recomendaría a CI que arroje el Índice por la borda y se una a los esfuerzos globales por mejorar y aumentar la capacidad del océano de producir y suministrar alimentos y otros géneros en provecho de una población mundial que no cesa de aumentar, en condiciones de sostenibilidad ambiental, económica y social. **3**

Cuesta entender por qué continúa CI revisando y publicando este engañoso Índice de Salud de los Océanos.

6

en el 15º. El archipiélago de las Kerguelen, que está deshabitado, encabeza la lista en oportunidades de pesca para unos pescadores que no existen, pero baja hasta el lugar número 15 en cuanto a la extracción sostenible de recursos. Probablemente se deba al mal funcionamiento de su inexistente flota pesquera industrial.

En el puesto 26 aparece Rumanía, muy por delante de grandes productores de alimentos del mar como los Estados Unidos (31), España (39) o Islandia (75). Estos tres países presentan al parecer un sector alimentario insostenible.

Las islas Bouvet (147) y Clipperton (149) hacen gala de una producción alimentaria más sostenible que la sexta nación pesquera del mundo, que es Rusia (150).

Salta a la vista que el “Índice de Salud de los Océanos” no sirve para ningún objetivo serio, como he explicado en varias reuniones con altos cargos de CI. La organización reconoce que la falta de datos indiscutibles obligó a recurrir a numerosos indicadores indirectos que arrojan resultados “sorprendentes”. Ningún dato concreto pero muchas cifras concretas.

Cuesta entender por qué continúa CI revisando y publicando este engañoso Índice. Como su elaboración entraña mucho trabajo y costes sustanciales, cabe imaginar que una organización

Más información



www.oceanhealthindex.org/

Índice de Salud de los Océanos

www.conservation.org/global/marine/initiatives/ocean_health_index/pages/ocean_health_index.aspx

Conservación Internacional

Vista atrás, vista al frente

Los 65 años de historia de un comité local de pescadores profesionales de Francia muestran una apertura hacia los problemas globales del sector

“Hombre libre, siempre amarás el mar”
— Charles Baudelaire

Aunque en gran medida la cita de Baudelaire puede tener el mismo eco hoy que cuando se escribió a mediados del siglo XIX, lo cierto es que las condiciones de acceso a los mares han cambiado considerablemente desde entonces. En aquel tiempo, los pescadores del Finisterre francés dependían de los grandes bancos de peces pelágicos de carne azul, cuya migración anual provocaba el desplazamiento de la población local hacia Guilvinec y Saint Guénolé. El acceso al mar no tenía más trabas que las causadas por los elementos, que dejaban a los marineros en tierra mucho más que en el momento actual. Hay que reconocer que hoy en día los adelantos modernos permiten a los pescadores zarpar con más frecuencia y por más tiempo y alejarse cada vez más del puerto de origen. En 1947 un arrastrero de la región de Bigouden realizó la primera faena de arrastre en el mar Céltico, comenzando una larga tradición de pesca de altura a la que el puerto de Guilvinec contribuyó como base de operaciones de una numerosa flota de pesca. El acceso libre a un espacio que es casi infinito constituye una esperanza de muy antiguo.

Este artículo intenta describir los 65 años de historia del Comité Local de Pesca y Acuicultura Marina de Guilvinec (CLPMEM en sus siglas en francés), un órgano que representa a la comunidad pescadora de la región de Bigouden. La narración formula una serie de cuestiones con carácter universal en muchos sentidos. A fin de facilitar su comprensión, la dividiremos en fases cronológicas bien diferenciadas. Pero en la complejidad del mundo real, rara vez termina un período antes de que otro haya empezado.

Creado a resultas de un decreto del 14 de agosto de 1945 y en el contexto general de la reconstrucción de la posguerra, el CLPMEM tenía una cierta independencia de acción y de toma de decisiones con respecto al órgano general de ordenación, el Comité Nacional de Pesca y Acuicultura Marina, en París. Se sostenía gracias a un impuesto sobre la venta, fijado por el propio comité local (una tasa *ad valorem* sobre el valor de venta del pescado en lonja), que otorgaba a esta entidad una cierta estabilidad financiera.

...el acceso libre a un espacio que es casi infinito constituye una esperanza de muy antiguo.

En este primer momento los objetivos marcados consistían en crear y gestionar los servicios colectivos dedicados a la profesión, mejorar la formación en el sector y recabar apoyo social. Los diarios locales nos informaban de los problemas del gremio e informaban al resto del país del órgano que lo representaba a escala local.

El precio del pescado causaba preocupación y los pescadores reclamaban poner fin a los precios regulados. La principal prioridad era abastecer a la región y la regulación de precios se mantuvo hasta 1948 a fin de garantizar una fuente de proteínas asequible.

Libre comercio

La cuestión del libre comercio ocupaba el centro del debate: la importación de caballa de Marruecos, que provocó un desplome de los precios, incitó varias manifestaciones en la capital en 1950. Aun

El autor de este artículo es **Antoine Fry** (antoine_fry@hotmail.com), investigador de la pesca, licenciado por la Universidad de Nantes

habiendo razones para protestar, el sector se encontraba en fase expansiva, impulsada sobre todo por los adelantos tecnológicos y la modernización de los puertos. El CLPMEM se empleó a fondo en la defensa del sector y poco a poco se ganó la simpatía de los pescadores.

A partir de los años setenta, la atmósfera cambió y surgieron nuevos retos. En primer lugar, el problema de los recursos pesqueros tomó un lugar privilegiado en las prioridades de las autoridades. El movimiento ecologista daba sus primeros pasos a escala

Aunque los mercados son internacionales desde hace tiempo, otros problemas empezaban a atravesar las fronteras o se acercaban a las comunidades pesqueras de todo el mundo.

internacional y poco a poco cambiaría nuestra forma de ver la ordenación de los recursos, sobre todo en el ámbito pesquero. Estos cambios se materializaron con la implantación de la “Europa Azul” en 1983, después del establecimiento de una Política Pesquera Común (PPC) que abrió paso a medidas como el total admisible de capturas (TAC) y la gestión de los caladeros mediante cuotas.

Hasta ese momento, la Comisión Europea había adoptado varias medidas de carácter técnico, como la regulación de la luz de malla, que desencadenaron huelgas generalizadas en todas las regiones pesqueras en 1976. Sin embargo, según los dirigentes del CLPMEM a la sazón, la construcción europea había generado al principio una enorme esperanza de apertura de los mercados, que permitiría un acceso más amplio a las aguas europeas. Efectivamente, fue la Comunidad Europea (CE, que pasó a llamarse Unión Europea en 1993), la que terminó con la privatización de las aguas nacionales derivada del establecimiento de las zonas económicas exclusivas (ZEE) en los años setenta.

La CE decidió proteger los derechos históricos de pesca en las aguas europeas y crear un espacio común y compartido. A pesar de ello, la imagen de la CE empezó a deteriorarse muy pronto entre los profesionales, a quienes costaba trabajo aceptar en algunos casos medidas

que parecían arbitrarias. Ante estos cambios, el CLPMEM apostó por cooperar con los científicos para entender mejor la mecánica de la pesca y adaptar las prácticas consecuentemente.

Junto con el Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER), el Comité desarrolló un método de arrastre selectivo. Algunos pescadores le reprocharon este acercamiento, que tomaron como algo parecido a una traición, ya que se hacía caso omiso de sus propios conocimientos empíricos. Pero el CLPMEM se mantuvo fiel a sus convicciones: era imprescindible integrarse en el proceso de toma de decisiones a fin de soslayar medidas de recortes inoportunas. Esta filosofía llevó a la creación del Observatorio Económico Marítimo (OBEMAR) en 1983, destinado a recoger datos sobre la pesca y proporcionar una base para el debate con partes interesadas recién llegadas al ámbito marino.

En la tercera fase de su desarrollo, el CLPMEM se abrió al resto del mundo. Se organizaron viajes de estudios a Dinamarca, los Estados Unidos y Japón, para observar sus pesquerías y buscar inspiración de las diversas formas de comercializar y consumir el pescado. Esta apertura se cimentó en la idea de que una visión local de los problemas no llevaba a ninguna parte.

Nuevas actividades

Aunque los mercados son internacionales desde hace tiempo, otros problemas empezaban a atravesar las fronteras o se acercaban a las comunidades pesqueras de todo el mundo. La emergencia de nuevas actividades en la costa constituye un ejemplo: el aumento del nivel de vida en Francia, combinado con la implantación de cuatro, y luego cinco, semanas de vacaciones pagadas atrajo turistas a la costa. Este cambio repercutió tanto en los puertos como en los recursos.

Por una parte, las inversiones se volcaron en la mejora del litoral, y por otra, el turismo trajo consigo el auge de la pesca deportiva. Estos elementos quedan reflejados en las deliberaciones del CLPMEM, que en 1978 lanzaba el lema “una línea, un anzuelo”. Se pretendía de esta manera limitar la captura de especies de pescado blanco de alto valor por parte de los pescadores deportivos. Otro ejemplo de

los cambios verificados fue que el CLPME se vio obligado a actuar para corregir el problema del tratamiento de los lodos de dragado en los puertos deportivos. A menudo estos residuos se vertían en las zonas de pesca, poniendo en peligro el futuro de los recursos y la calidad del agua.

El primer número del boletín mensual del CLPME, lanzado en 1977, (*Kealouen ar mor*, que significa “Noticias del mar”, en bretón), señalaba estos cambios. Aludía asimismo al establecimiento de zonas protegidas, así como a los problemas económicos de los puertos secundarios. Por un lado, la presión pesquera se intensificaba, y por otro la pesca estaba cada vez más concentrada en unos pocos operadores, reduciéndose así paulatinamente el carácter estructural de esta actividad en la economía regional. Por si esto fuera poco, durante los años setenta, el combustible se transformó en un quebradero de cabeza para la rentabilidad económica de las flotas, sobre todo a partir de la primera crisis del petróleo, en 1973.

Al mismo tiempo, el progreso social continuaba su marcha y el CLPME siguió cumpliendo su misión de poner en pie y organizar servicios colectivos (fondo de desempleo en caso de intemperie o el estatuto de la mujer).

El cuarto período del desarrollo del CLPME, entre 1980 y 1990, fue una transición de la estabilidad a la crisis. A pesar de los profundos cambios en el contexto de la pesca, el sector se encontraba en una situación económica boyante. La producción aumentó en los años ochenta gracias al progreso tecnológico y al alza de los precios, de manera que los pescadores del sector marítimo disfrutaban de unos ingresos acomodados. En 1985 había 2.000 pescadores, 700 pesqueros y 8.000 puestos de trabajo auxiliares. Los astilleros no daban abasto y proliferaban los trabajos de ampliación de muelles y modernización de lonjas. La producción alcanzó sus niveles más altos en 1985-1986, y después empezó a declinar. A pesar de todo, la estabilidad e incluso el alza de los precios en las lonjas contribuían a mantener el optimismo.

Pero en 1991, la ruptura de este frágil equilibrio entre la disminución del volumen capturado y el aumento de

los precios precipitó al sector a una de las crisis más profundas de su historia.

A resultas de un descenso en los aranceles sobre los productos pesqueros, se hizo posible importar enormes cantidades de pescado de Europa oriental. Estas remesas de pescado a precios relativamente bajos (“importaciones torpedo”, como se conocían) echaron por tierra el mercado del pescado capturado en Francia, que no podía competir. Al mismo tiempo se puso en marcha el plan Mellick, consistente en reducir la potencia de la flota francesa a nivel nacional en 100.000 kilovatios, a fin de disminuir el esfuerzo pesquero global de la flota europea. La flota marina de pesca se redujo así de 700 barcos en 1985 a 461 en 1993, acentuando la depresión del sector. En febrero de 1993 se convocó una huelga para salvar al sector pesquero y reclamar la “preferencia comunitaria”. Algunas de las manifestaciones fueron memorables, por ejemplo el saqueo de Rungis, el mercado mayorista nacional de pescado, situado en París, y las protestas masivas en Guilvinec y Quimper. Los pescadores consiguieron una suspensión temporal de sus contribuciones a la seguridad social y el apoyo a las organizaciones de productores, aunque por debajo de lo reivindicado durante las manifestaciones, sobre todo por el CLPME. Al mismo tiempo se planteó el problema de la pesca del atún con redes de enmalle de deriva: algunas organizaciones no

RENE-PIERRE CHEVER



Robert Bouguéon, Louis Le Roux y André Le Berre, tres de los cuatro últimos presidentes del Comité Local de Le Guilvinec, que lleva 65 años trabajando con los pescadores

gubernamentales (ONG) de protección del medioambiente urgían a la Comunidad Europea a prohibir esta actividad.

El sector pasó apuros, pero su contribución al tema del arrastre selectivo demuestra su capacidad de adaptación: baste citar los paños de malla cuadrada que introdujeron algunos pescadores del sector. Este tipo de red permite el escape de los alevines, por ejemplo de merluza, pero retiene las cigalas, la especie buscada por estos pescadores. Sería ilusorio pensar que todos los pescadores aplicaron las técnicas selectivas desde el mismo

Desde el año 2000 asistimos a nuevos cambios en el sector, con una proliferación de los problemas medioambientales, que cada vez ocupan mayor espacio en el programa de trabajo del CLPMEM.

momento en que se presentaron: en realidad llevó algún tiempo demostrar su eficacia y conseguir su adopción por la mayor parte de la flota. Con esta iniciativa se evitó que se redujese el tamaño de malla para las cigalas.

Desde el año 2000 asistimos a nuevos cambios en el sector, con una proliferación de los problemas medioambientales, que cada vez ocupan mayor espacio en el programa de trabajo del CLPMEM. De acuerdo con las directrices de la comisión medioambiental del Comité, la estrategia de involucrar a los pescadores, desplegada desde hace décadas, sigue sin cambios. Por añadidura, el equipo de administración, formado por personal de la institución y miembros electos, tuvo que enfrentarse a un asunto antiguo que se había vuelto urgente para los pescadores: el precio del combustible. Este problema daría lugar a otras huelgas en 2007, a resultas de la eliminación de un mecanismo de compensación de las subidas en el precio del gasóleo. Aunque se trataba de un mecanismo puesto en pie por el Estado, fue rechazado en las instancias europeas.

En enero de 2004 el sector acusó el golpe del naufragio del MFV *Bugaled Breizh*, que dio a los pescadores una oportunidad de demostrar su solidaridad con los colegas muertos en circunstancias que siguen envueltas en el misterio.

El CLPMEM se personó como parte civil en la causa, intentando ayudar a

MFV Bugaled Breizh

El MFV *Bugaled Breizh* era un arrastrero de Loctudy, Finisterre, cuyo naufragio, con la muerte de toda la tripulación, el 15 de enero de 2004 sigue siendo un misterio sin resolver. Parece probable que el pesquero fuese hundido por un submarino, pero no se ha podido identificar a ninguno en concreto como causante del accidente, ya que en ese momento se encontraban en el lugar de los hechos varios sumergibles de países diferentes. *Fuente: Wikipedia*

las familias a averiguar las causas del accidente.

De manera semejante, en 2005, los pescadores del sector marítimo quisieron responder al tsunami del océano Índico que afectó a las poblaciones costeras del sur y el sureste asiático. El CLPMEM coordinó las operaciones de la flota pesquera marina y quiso comprobar sobre el terreno el destino que se daba en Sri Lanka a la ayuda recolectada por sus miembros y destinada a la reconstrucción de viviendas y embarcaciones.

Puentes solidarios

Esta corriente de solidaridad forma parte de la tradición de apertura hacia el mundo que el CLPMEM comenzó muy al principio de su larga historia y que se plasmó con su adhesión al Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) en 1986, a iniciativa de sus representantes. El CIAPA facilita los intercambios entre comunidades pesqueras de todo el mundo, proporcionando una oportunidad para la creación de organizaciones de pescadores. La Asamblea General del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF) se celebró en octubre del 200 en Loctudy, en el corazón del sector de pesca marítima de Guilvinec.

El programa de trabajo adoptado por el WFF aspira a responder a las inquietudes de los pescadores de todo el mundo. La gestión de los recursos, la función de la mujer en la pesca, o la reconciliación de la pesca, el turismo y las áreas marinas protegidas (AMP) se encuentran entre los temas discutidos.

Las huelgas de 2007-2008 incitaron a las autoridades públicas a entablar una reflexión sobre la gobernanza de la pesca, debate que algunos miembros del sector reclamaban, ya que en su opinión



La Asamblea General del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF) se celebró en octubre de 2002 en Loctudy, en el centro del sector de pesca marina de Guilvinec

el funcionamiento de algunos órganos de gestión no corresponde a la realidad moderna. Si los primeros pasos dados hacia la reforma estructural del sector dispararon la alarma sobre una posible centralización de la toma de decisiones, en la propuesta final se mantiene margen de maniobra para las instituciones provinciales que se encuentran más cerca del pescador.

Los órganos de representación de la pesca pasan una nueva página de su historia donde consta, dentro de su programa, la presión sobre el espacio, derivada de nuevas preocupaciones como el desarrollo de las energías renovables del mar o el establecimiento de AMP. Los pescadores no se oponen en principio a estos proyectos, pero reclaman únicamente que se tenga en cuenta su existencia económica y espacial. Seguirán colaborando en este sentido con los órganos de toma de decisiones y valorizando los datos recogidos por los profesionales del gremio en torno a las prácticas y las necesidades espaciales de las actividades pesqueras.

Tal vez un día, cuando se analicen los archivos del CLPMEM, entendamos mejor

este período de la historia de la pesca en Francia, tan rico en cambios.



Más información



www.leguilvinec.com/public/pages/lequartiermar_leportdepeche.php

Guilvinec: primer distrito marino de Francia

www.comitedespeches-finistere.fr/
Comité Departamental de Pesca

La vida después de Yolanda

Tras el paso del ciclón, el gobierno filipino debería consultar e implicar a la población en su propuesta de liberar de viviendas una franja costera de 40 metros

12

Los daños personales y materiales causados por el tifón Yolanda (Haiyan según la terminología internacional) en Filipinas son ingentes, cifrándose en miles de millones de pesos, por no mencionar el incalculable trauma para los supervivientes. En el sector pesquero, el tifón hizo desaparecer numerosas embarcaciones, piedra angular del sustento de los pescadores, privó a la población de la pesca cotidiana que le da de comer, destruyó los hogares donde se cobijaban y arrancó la vida de sus seres queridos. Para el país supone un grave revés económico.

El presidente de Filipinas, Benigno Aquino III, anunció públicamente en

dividía la zona de exclusión en partes “seguras” e “inseguras” para proteger las estructuras relacionadas con los medios de vida de la población.

El Departamento de Medioambiente y Recursos Naturales (DENR) y el Departamento de Interior y Gobierno Local (DILG) recibieron del presidente el encargo de formular una Orden Ejecutiva para la zona de exclusión, que debería abordar estos problemas inmediatos.

La solución estratégica a largo plazo exige la transición hacia una política nacional de ordenación territorial. Mientras se elabora, deben protegerse los derechos de los desplazados internos (trato no discriminatorio, nivel de vida digno, o acceso a techo y vivienda).

Varios grupos de la sociedad civil de Filipinas, liderados por las organizaciones no gubernamentales (ONG) a favor de la reforma de la pesca (Red *Save the fisheries now*, Campaña por una reforma de la ordenación del territorio, Grupo de abogacía alternativa, Coalición de ONG asiáticas para el desarrollo rural y la reforma agrícola y OXFAM) organizaron consultas y debates con las entidades de gobierno local (EGL) y formularon los siguientes principios para definir las líneas maestras de una política de este tipo.

...deben protegerse los derechos de los desplazados internos (trato no discriminatorio, nivel de vida digno, o acceso a techo y vivienda).

diciembre del pasado año la prohibición de construir en una franja costera de 40 metros medidos desde el nivel de la pleamar. Esta es la respuesta de la administración al impacto devastador del oleaje provocado por el supertifón Yolanda.

La prohibición anunciada tiene como objetivo impedir que la población regrese a sus viviendas, situadas en zonas de peligro. A principios de 2014, el secretario Pánfilo Lacson, asesor presidencial en la Oficina de Asesoría Presidencial para la Rehabilitación y la Reconstrucción (OPARR), declaraba que en vez de vetarse la presencia de construcciones, se tratará más bien de prohibir la residencia, a fin de salvaguardar las estructuras turísticas localizadas dentro de su perímetro. En marzo de este año, la Oficina

Basada en la ciencia

La política debe basarse en la ciencia y adaptarse al área donde se aplica. Los datos científicos deben servir para orientarla. Conviene realizar un estudio pormenorizado para recabar información sobre las áreas de alto riesgo vulnerables a accidentes geológicos como maremotos, marejadas ciclónicas o aumento del nivel del mar. Deberían facilitarse mapas actualizados que sirvan para determinar las zonas seguras e inseguras.

La autora de este artículo es **Dinna Lacsamana-Umengan** (dinnaumengan@yahoo.com), directora ejecutiva adjunta del Centro de Desarrollo Tambuyog de Ciudad Quezón, Filipinas

Se debe tener en cuenta la capacidad de adaptación del área y la comunidad, porque así se reduce el riesgo de desplazamiento.

Conviene canalizar los conocimientos locales, sobre todo en los territorios costeros inestables, para mostrar que la integridad del litoral es muy vulnerable en áreas con terreno inestable. Se tomarán en consideración factores como el tipo de sustrato, la elevación del terreno y la presencia de rompeolas.

La prohibición de residir reclama un enfoque de rehabilitación basado en el ecosistema. La toma de decisiones debe ser participativa. Las evaluaciones, las consultas, el acompañamiento y las campañas de educación permanente que se realicen deben ser multisectoriales, con base indígena y comunitaria, respetar los principios de derechos y la equidad de género y responder a las necesidades.

En las zonas costeras, debería pedirse la opinión de los Consejos de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuáticos sobre cualquier propuesta de utilización y manejo, temporal o permanente, del área, a fin de asegurar la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y permitir a la población identificar el posible impacto de las mismas sobre el sector pesquero o sobre otras partes interesadas. En las comunidades indígenas debe obtenerse el consentimiento previo, libre e informado de los consejos tribales o consejos de ancianos.

La prohibición de residir debe establecerse con conocimiento y respeto de los derechos de tenencia existentes, ya sean formales o consuetudinarios y aplicarse salvaguardando los derechos de propiedad. Esta política debe ser incluyente, teniendo en cuenta su impacto sobre todos los sectores y partes interesadas.

No puede implantarse como una medida aislada: la prohibición de residir debe armonizarse con otras medidas, e incorporarse a los Planes Integrales de Ordenación Territorial (PIOT).

Los PIOT responden a la estrategia nacional de reparto, utilización, ordenación y desarrollo racionales, holísticos y equitativos de los recursos territoriales del país, con miras a su mejor utilización posible, conformemente a los principios de justicia social y desarrollo sostenible.

La política debe reconocer la integridad de la línea de costa. Se recomienda tener en cuenta los siguientes principios de gestión litoral:

- No disposición o enajenación de las tierras y recursos naturales de la costa;
- Regulación de las tierras y propiedades privadas situadas en las orillas del mar a fin de velar por la seguridad pública, y protección de los territorios litorales de los procesos naturales dañinos para el medioambiente, como pueden ser la erosión costera, las marejadas ciclónicas o el aumento del nivel del mar;
- Acceso público justo y equitativo desde y hacia las zonas intermareales, las playas y tierras adyacentes;
- Observancia y respeto estricto de las restricciones jurídicas a la construcción de estructuras en la costa, sobre todo de los requisitos de lindes exigidos por la legislación, y
- Examen de la idea de dejar sin desarrollar el frente costero en áreas de gran valor por su belleza, carácter de protección natural, papel en el sustento de las comunidades locales, por los servicios medioambientales que presta o por su función como espacio público o recreativo.

El acceso a las zonas intermareales debe estar garantizado, sobre todo para las actividades de sustento. Se dará prioridad al acceso de las zonas de este tipo que sean utilizadas tradicionalmente por los pescadores artesanales para

FELICITY MCCULLUM / TAMBUYOG DEVELOPMENT CENTRE



En Filipinas, los supervivientes del tifón Yolanda no tienen más alternativa que regresar e instalarse de nuevo en las mismas zonas

atracar, secar algas o pescado, marisquear, desembarcar la captura, vender el pescado fresco, almacenar redes, o a otros efectos. Debe reconocerse el uso preferente de estas zonas por las poblaciones locales de pescadores, como establece la Constitución de Filipinas de 1987 y el Código de Pesca de 1998.

Las zonas lindantes con las de exclusión deben ser también estudiadas para identificar el mejor uso posible

En particular, en las tierras intermareales no deberían permitirse las industrias extractivas, que vulneran la integridad del litoral.

conformemente al derecho, y presentar viabilidad ecológica y económica, aceptación social, y compatibilidad con la cultura local y con los usos de las áreas contiguas. En particular, en las tierras intermareales no deberían permitirse las industrias extractivas, que vulneran la integridad del litoral.

La política debería abordar también las relaciones institucionales para evitar el solapamiento de competencias. Se necesita la coordinación entre el Consejo Nacional de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres (GRRD), la OPARR y otras instituciones gubernamentales nacionales competentes, a fin de:

- Realizar evaluaciones integrales de los efectos del ciclón con participación activa de los interesados, en particular comunidades locales, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil;
- Integrar el plan de recuperación y restauración en el plan y en las actividades de GRRD, y
- Asistir a las EGL para que establezcan o revisen planes como los PIOT, el Plan Local de Acción sobre el Cambio climático, el Plan Local de GRRD, el Plan Integrado de Ordenación de Recursos Costeros o el Plan de Protección del Desarrollo Sostenible de los Territorios Ancestrales.

Conviene aclarar las funciones y responsabilidades de las agencias gubernamentales. El DENR, en coordinación con otras agencias gubernamentales competentes, deberá

cartografiar las zonas de exclusión. Por su parte, el DILG ayudará a las EGL a aplicar estas medidas, una tarea que les corresponde y que ejecutarán incorporándolas a sus planes integrales de ordenación territorial, gestión de recursos, GRRD y cambio climático.

Se citan a continuación los organismos gubernamentales competentes y sus respectivas funciones:

- DENR: producción de mapas de la zona de exclusión, los riesgos geológicos, los recursos (manglares, bosques litorales, arrecifes coralinos, praderas submarinas), las zonas destinadas a la reforestación con manglares y otros bosques litorales, así como de mapas catastrales (terrenos expropiables, disponibles, gubernamentales o escriturados);
- DILG: asistencia técnica para la formulación de PIOT, provisión de directrices sobre la aplicación de la zona de exclusión, y capacitación de las EGL sobre asuntos relacionados con la aplicación de las directrices;
- EGL: formulación y promulgación de decretos sobre la zona de exclusión, identificación de zonas de reasentamiento de la población, aplicación de la política de exclusión, del PIOT y de los planes de GRRD y gestión de recursos costeros, implicando a las partes interesadas en la evaluación, la planificación y la vigilancia;
- Departamento de Bienestar Social y Desarrollo: provisión de oportunidades de subsistencia para familias o comunidades afectadas, servicios sociales fundamentales;
- Departamento de Obras Públicas y Comunicaciones: construcción de carreteras;
- Departamento de Agricultura: construcción de instalaciones poscosecha;
- Consejo Nacional de GRRD: supervisión de la formulación del plan local de GRRD;
- Departamento de Ciencia y Tecnología: realización de investigaciones científicas y producción de los mapas climáticos necesarios para la planificación;
- OPARR: coordinación entre los órganos gubernamentales competentes en la reconstrucción y la rehabilitación, y



Los miembros de la comunidad de Barrangay Clugcog han aunado fuerzas para rehacer sus vidas y sus medios de subsistencia tras el paso del ciclón Yolanda

- Comisión Nacional de Pueblos Indígenas: velar por la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

El 16° Congreso Nacional debe aprobar la Ley Nacional de Ordenación Territorial, que regulará la explotación de recursos en función de cuatro parámetros políticos fundamentales: protección, producción, población e infraestructuras.

Más información



www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Advisory_Yolanda.pdf

Recomendaciones sobre derechos humanos: normas sobre el derecho a la tierra, la vivienda y la propiedad de las poblaciones damnificadas por el ciclón Yolanda

bitsinbits.wordpress.com/2014/03/15/understanding-parrs-no-no-build-zone-policy-good-bad-or-what-and-who-will-have-the-final-say/

La política de exclusión de viviendas de la OPARR: buena o mala, ¿quién dirá la última palabra?

www.gov.ph/2014/03/14/parr-no-build-zone-policy-not-recommended-in-yolanda-affected-areas/

OPARR: la política de exclusión de viviendas no se recomienda en las zonas afectadas por el ciclón Yolanda

Que la pesca sea justa

Para que la pesca sea realmente sostenible debe hacerse holística, protegiendo los derechos humanos mediante políticas y normas sociales equitativas

16

Los océanos del planeta son vastos y están llenos de misterio. Aunque a muchos nos gusta comer pescado y contemplar el mar, no tenemos ni idea de lo que ocurre en un pesquero, y mucho menos bajo el agua.

Conocemos mejor los cambios arrastrados por la globalización de la pesca industrial. Por todas partes, caladeros que menguan, comunidades pesqueras que desaparecen, o alimentos que escasean. Al mismo tiempo aumentan los casos documentados de trata de personas, trabajo forzoso y otras prácticas sociales aberrantes en el sector pesquero. Con demasiada frecuencia las iniciativas

humanos están unidos inextricablemente, no solo desde el punto de vista ético, sino también desde el práctico”. Pero cuando toca mejorar las condiciones sociales y laborales de las comunidades pesqueras participantes en la cadena productiva, por todas partes falta siempre el impulso necesario. De hecho, un sondeo reciente realizado por FishWise revela que las empresas alimentarias apenas conocen las violaciones de derechos humanos cometidas a lo largo de la cadena.

La principal entidad mundial que certifica la sostenibilidad de la pesca, el Consejo de Manejo Marino (MSC en sus siglas en inglés), curiosamente no aplica criterios sociales. Desgraciadamente, esto significa que su famosa marca azul para indicar la “sostenibilidad” puede aparecer en pescado capturado o transformado en condiciones laborales cercanas a la esclavitud. También suscitan dudas algunas desigualdades intrínsecas a la certificación MSC o el coste prohibitivo para los pescadores de obtener y mantener la certificación.

Algunas desigualdades intrínsecas a la certificación MSC suscitan dudas.

de “pesca sostenible” cierran los ojos frente a políticas y prácticas injustas que desgastan el tejido social de nuestras comunidades costeras.

Seguir la pista al pescado que comemos hasta conectarlo con las personas que lo capturan no es tarea fácil. El pescado es uno de los recursos más comerciados del mundo, y en su mayor parte discurre por una cadena de suministro larga y escurridiza. En la última década, en muchas partes del globo ha surgido un movimiento de “pesca sostenible” que pretende dar mayor transparencia a dicha cadena.

Ya sean tableros de puntuación, estrategias de compra, o certificación por agencias externas, estas iniciativas suelen centrarse en los aspectos medioambientales de la sostenibilidad.

Como señala FishWise, “la sostenibilidad de la pesca y los derechos

Comercio internacional

Recientemente las organizaciones de normalización del movimiento de “comercio justo” volcaron su atención hacia los alimentos extraídos del mar. Pensado inicialmente para el cultivo de café, el modelo del comercio justo pretende “cambiar la conducta de los productores e intermediarios del comercio internacional estableciendo normas de producción y transacción, como métodos productivos que respeten el medioambiente, edad mínima para trabajar, y pago de precios justos a los productores, así como mecanismos para hacer cumplir estas normas, a fin de mejorar la vida de los productores y sus comunidades”.

La autora de este artículo es **Sadie Beaton** (Sadie.beaton@gmail.com), coordinadora de pesca sostenible del Centro de Acción Ecológica de Canadá

La certificación de comercio justo parecería un maridaje perfecto para la pesca artesanal deseosa de dar a sus productos mejores precios y más reconocimiento. Ahora bien, la debilidad de las normas y procesos de certificación del comercio justo causa una preocupación creciente. Como el fomento de la responsabilidad social es bueno para los resultados de las empresas, existe el riesgo de usurpación de la marca. Desgraciadamente, las principales normas sociales y laborales que se preparan actualmente para la certificación de comercio justo en la pesca parecen seguir esta corriente, ceñida a los intereses empresariales y desvinculada de las pequeñas comunidades pesqueras.

Por fortuna, también brotan otros movimientos y herramientas para destacar la equidad y sostenibilidad social en la pesca. El creciente interés por conocer el origen de los alimentos que comemos impulsa las iniciativas a favor del pescado sostenible. Una de ellas, Slow Fish, apunta maneras de cara a lograr pesquerías “de calidad, limpias y justas”. Surgida del movimiento Slow Food en torno a 2005, Slow Fish opera en más de 20 países, buscando con métodos varios “promover la pesca artesanal y la captura de especies olvidadas, así como inspirar una reflexión sobre el estado y el manejo de los recursos marinos”.

Paralelamente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha preparado unas útiles directrices para reconocer y salvaguardar la pesca artesanal. Estas directrices voluntarias se han redactado con una participación considerable de las organizaciones de pescadores artesanales de numerosos países de todo el mundo, incluido Canadá. Instan a todas las naciones, los mercados y la sociedad civil a respetar y proteger los derechos humanos de los pescadores artesanales cuando diseñen e implanten políticas que incidan en las comunidades pesqueras. Se incluyen los derechos asociados al acceso a los alimentos, los caladeros y las poblaciones de peces, al empleo, salario digno y nivel de vida digno, así como el derecho de fundar sindicatos o afiliarse a ellos.

La Red de Pesquerías Comunitarias, con sede en los Estados Unidos, ha creado asimismo unas normas sencillas y elegantes para la sostenibilidad de la

pesca. A diferencia de lo que parece estar ocurriendo en el movimiento de comercio justo, estas normas se han elaborado con las comunidades pesqueras, de abajo arriba, con un enfoque holístico que toca tanto los problemas ecológicos como los sociales, económicos o de equidad.

Otras herramientas innovadoras de mercado, como ThisFish, alimentan tendencias más incluyentes. ThisFish es una iniciativa de Ecotrust Canadá y trabaja con las comunidades pesqueras para desarrollar un sistema de trazabilidad que diga claramente al consumidor quién captura el pescado, cómo, dónde, y cómo llega hasta su plato. Recientemente, el *Conference Board* de Canadá adoptó el concepto de trazabilidad alimentaria como una forma de aumentar la competitividad de la pesca.

Las iniciativas de comercialización directa, por ejemplo las pesquerías de base comunitaria, también generan mercados más equitativos. Según este modelo, inspirado en sistemas similares del sector agrícola, el consumidor se inscribe al comienzo de la temporada de pesca para recibir remesas periódicas de pescado extraído con métodos sostenibles, y puede tratar directamente con las familias que le suministran. Por su parte, las familias pescadoras controlan mejor sus condiciones sociales y económicas, por ejemplo fijando un precio para el pescado que haga viable la pesca artesanal.

Los patrones-armadores de pequeña escala de la costa atlántica del Canadá

SADIE BEATON



Michael McGeoghegan, presidente de la Asociación de Pescadores de la Isla del Príncipe Eduardo, conversa con Linda Walker, transformadora, en el seminario de Halifax de 2013

constituyen el mayor empleador privado del país. A pesar de ello, en un mercado que valora cada vez más la gran pesca industrial, estos puestos de trabajo peligran. El acceso de los pescadores independientes a los recursos está amenazado por el empuje de las cuotas individuales transferibles (CIT).

Los pescadores artesanales van animándose a colaborar entre sí y con otras organizaciones: en Canadá se ha formado recientemente una federación

...el ideal de la pesca auténticamente sostenible exige un enfoque más holístico, que proteja los derechos humanos mediante políticas y normas de equidad social.

nacional para defender y promover las flotas pesqueras con base comunitaria. Proteger la flota de patrones-armadores del acaparamiento de las CIT es uno de sus objetivos permanentes, como lo es el desarrollo de nuevas iniciativas de comercio y distribución. Se exploran asimismo otras herramientas para el reparto de recursos, como las cuotas comunitarias, los bancos de licencias o las licencias con base comunitaria, a fin de amparar a unas comunidades pesqueras resistentes y socialmente sostenibles.

El pasado mes de octubre, el Centro de Acción Ecológica celebró un seminario de dos días en Halifax bajo el lema de “Crear una cadena de valor sostenible para las pesquerías de pequeña escala del Atlántico canadiense”. Los pescadores, transformadores y distribuidores se reunieron con especialistas de los mercados a fin de explorar nuevas herramientas de comercialización que valoren y premien los métodos sostenibles de captura y apoyen a las flotas de patrones-armadores y a sus comunidades.

En el seminario todos coincidieron en que los sistemas actuales de certificación de la sostenibilidad no capturan toda la gama de valores encarnados en la pesca de pequeña escala con base comunitaria. Se mencionaron algunos valores comunes que podrían reflejarse en una marca o una normativa regional, por ejemplo el precio digno garantizado para el pescador, el mantenimiento de los patrones-armadores independientes, la seguridad de las condiciones de trabajo, el respeto

del medio ambiente y la responsabilidad social.

Las normas de sostenibilidad de los alimentos del mar constituyen una herramienta importante y en condiciones ideales animan a la pesca a orientarse hacia prácticas de bajo impacto y con base científica. Sin embargo, el ideal de la pesca auténticamente sostenible exige un enfoque más holístico, que proteja los derechos humanos mediante políticas y normas de equidad social. Para que la pesca sea más justa es necesario no solo crear normas, certificaciones y estrategias sólidas, sino también tender puentes entre las personas que quieren comer pescado y las comunidades que lo producen, con los rostros y las historias que constituyen el tejido social de nuestras pesquerías artesanales. Por no mencionar una gran dosis de colaboración. 

Más información

www.ecologyaction.ca/

Centro de Acción Ecológica

www.fishwise.org/

FishWise

www.msc.org/

Consejo de Manejo Marino

thisfish.info/

ThisFish

Las mujeres, con la pesca

La Confederación Africana de Organizaciones Profesionales de Pesca Artesanal (CAOPA) presentó la siguiente declaración con ocasión del Día Internacional de la Mujer

Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2014, y al cabo de dos jornadas de debate,

Nosotros, representantes de la Confederación Africana de Organizaciones Profesionales de Pesca Artesanal (CAOPA),

En nombre de nuestras organizaciones profesionales nacionales, de Mauritania, Senegal, Gambia, Liberia, Sierra Leona, Sudáfrica, Kenia, Ghana, Guinea Bissau, Marruecos, Túnez, Burkina Faso, Togo, Benín, Cabo Verde y finalmente de Costa de Marfil, el país anfitrión de este encuentro,

Y en particular, en nombre de las mujeres de dichas organizaciones y de las comunidades cuyo sustento depende de la pesca,

Instamos a los ministros de pesca y acuicultura de todos los países africanos,

Que se reunirán del 14 al 18 de marzo de 2014 en Uganda, en la segunda Conferencia Africana de Ministros de Pesca y Acuicultura, CAMFA,

A tener en cuenta nuestras preocupaciones y propuestas cuando decidan sobre el futuro de nuestro sector, adoptando la Estrategia Panafricana para la Reforma de las Políticas de Pesca y Acuicultura.

Creemos que:

- Los marcos jurídicos y reglamentarios de nuestros países, especialmente los específicos de la pesca artesanal, no bastan para asegurar la ordenación sostenible del sector pesquero en beneficio de las comunidades y poblaciones de la costa;
- Se impone encontrar medios para limitar la capacidad pesquera allí donde el acceso está abierto a todos actualmente;
- Existen buenas razones para suponer que la pesca ilegal está aumentando en numerosos países africanos y que resulta muy difícil luchar contra ella,

por la falta de medios y de voluntad política;

- Las pesquerías artesanales africanas manifiestan cada vez más su potencial, cuando reciben el apoyo correcto, de constituir la fuerza motriz de un modelo de desarrollo con sostenibilidad social, económica y medioambiental, y
- Los profesionales activos en el sector de la pesca artesanal, y las mujeres en particular, no están suficientemente informados ni implicados, y no son consultados como es debido, en los procesos de toma de decisiones que les afectan directamente, ya sea a nivel nacional, regional o panafricano.

... si las mujeres y todas nuestras comunidades son vulnerables, es porque el pescado es cada vez más escaso y más caro, mientras que los costes de la faena pesquera aumentan.

Nos preocupa que:

- La creciente vulnerabilidad de la mujer en las comunidades de pesca artesanal les impida desempeñar plenamente sus funciones en la seguridad alimentaria, mediante la transformación y la venta, y atender a sus responsabilidades en el bienestar de la familia y la educación de sus hijos;
- Las mujeres y todas nuestras comunidades sean vulnerables porque el pescado es cada vez más escaso y más caro, mientras que los costes de la faena pesquera aumentan;
- Una de las principales razones para esta situación, una tendencia manifiesta desde hace décadas, sea la intensificación de la pesca en numerosos países africanos, por pesqueros bajo pabellón extranjero, o pesqueros extranjeros con pabellón de

*Esta declaración fue presentada por la **Confederación Africana de Organizaciones Profesionales de Pesca Artesanal (CAOPA)**, con ocasión del Día Mundial de la Mujer, el 8 de marzo de 2014, en Abiyán, Costa de Marfil*

...capacitando a las comunidades pesqueras artesanales mediante la gestión integrada de los ecosistemas marinos contiguos a sus tierras...

conveniencia, fletados de forma irregular, que practican la pesca ilegal, amén del aumento de la exportación de pescado hacia otros continentes, mientras las necesidades de proteínas y nutrientes de los países africanos aumentan, en paralelo con el crecimiento demográfico;

- Si una parte de estos pesqueros extranjeros faena en el contexto de acuerdos formales, otra gran parte lo haga en condiciones opacas, saltándose

a menudo la legislación vigente en aguas africanas, por ejemplo las leyes sobre protección de la zona de pesca artesanal, utilizando métodos destructivos y no selectivos;

- Las flotas extranjeras no sean la única causa de la presión excesiva ejercida sobre los caladeros africanos. También ha crecido, en forma descontrolada en muchos casos, la pesca artesanal en numerosos países africanos, y que
- Tan pronto como los caladeros empiezan a menguar por la pesca excesiva, en algunos países sea corriente que los pescadores locales desesperados recurran a redes con luz más pequeña o incluso a la dinamita para mantener el nivel de capturas.

Urgimos a nuestros ministros de pesca y acuicultura, en el contexto de la reforma de la estrategia pesquera de África,

A mejorar la gobernanza y lograr una ordenación pesquera más transparente y participativa:

- Promoviendo en sus respectivos estados la firma del Convenio de Aarhus sobre acceso público a la información en temas medioambientales;
- Comprometiéndose a publicar periódicamente información sobre las licencias de pesca concedidas y los contratos y acuerdos celebrados;
- Poniendo en pie comités transparentes e independientes de concesión de licencias que incluyan a representantes del sector pesquero artesanal;
- Realizando auditorías independientes sobre la eficacia de las administraciones pesqueras;
- Reconociendo que las organizaciones que representan democráticamente a los profesionales del sector pesquero artesanal son sus interlocutores preferentes;
- Estableciendo con dichas organizaciones una relación dinámica, que incluya mecanismos permanentes de consulta con las mujeres y los hombres del sector pesquero artesanal y la sociedad civil, con base en:
 - el reconocimiento de las capacidades y los conocimientos de las comunidades pesqueras de pequeña escala para el desarrollo de iniciativas de manejo y conservación de recursos, y
 - la capacidad el Estado de compartir competencias y responsabilidades de gestión y conservación, definir un marco estratégico para la ordenación pesquera, promulgar legislación eficaz, garantizar su observancia y proporcionar asistencia de todo tipo a las comunidades (medios de aplicación, conocimientos científicos, medios de control o actividades de concienciación).
- Fomentando, en particular, la aplicación de sistemas participativos y transparentes en cada país, dentro de las iniciativas de cogestión (reconocimiento jurídico de los profesionales implicados, incentivos, provisión de medios de comunicación, visitas de intercambio, establecimiento de comités de gestión);
- Velando especialmente por que las mujeres de las comunidades estén representadas equitativamente, al 50%, en las consultas para la toma de decisiones, así como en la planificación y la ejecución de dichas decisiones;
- Capacitando a las comunidades pesqueras artesanales mediante la gestión integrada de los ecosistemas marinos contiguos a sus tierras, alcanzando un acuerdo negociado entre los usuarios (a través de sus organizaciones) y la autoridad responsable de la pesca, que defina los objetivos de la gestión, los derechos y deberes de cada parte, y sea aprobado adecuadamente por las autoridades locales competentes;

- Alentando a los grupos activos en la sociedad civil y los medios de comunicación a denunciar ciertas prácticas que infringen las normas y la ética: a este efecto debe haber una libertad total de prensa;
- Imponiendo, en caso de actividades delictivas, penas y sanciones de intensidad suficiente y ampliamente publicadas en los medios;
- Estimulando la cooperación entre los diferentes departamentos dentro de un Estado y entre los Estados africanos, en aras de:
 - la lucha contra la pesca ilegal;
 - el manejo coordinado de los recursos compartidos, y
 - la mejora y la armonización de los marcos jurídicos y normativos, de manera que se reconozcan las iniciativas locales de cogestión.

A dar prioridad a la pesca en pequeña escala en el acceso a los recursos:

- Proporcionando acceso exclusivo a los pescadores artesanales a los recursos que son capaces de extraer de forma sostenible;
 - Reservando la zona costera y la plataforma continental a las actividades pesqueras de pequeña escala, definiendo la legislación con claridad, y protegiéndola de forma eficaz frente a las incursiones de los arrastreros;
 - Reconociendo a las comunidades de pesca artesanal sus derechos de acceso
- en la legislación y en la administración de los recursos pesqueros;
 - Rechazando la privatización y la organización de un mercado de derechos a los recursos, como se propone en la estrategia de reforma, ya que estos sistemas permiten a los dueños del capital acaparar los recursos marinos que constituyen la base del sustento de los pescadores artesanales, sumiendo nuestras comunidades en la pobreza y la miseria;
 - Adoptando en el próximo Comité de Pesca de la FAO, previsto en junio de 2014 las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala y asegurando su aplicación, con miras a proteger los medios de sustento de las poblaciones costeras, velar por su seguridad alimentaria, su supervivencia económica y la preservación de su cultura;
 - Fomentando la recuperación de los recursos mediante la ordenación y el uso de herramientas como los arrecifes artificiales y las áreas marinas protegidas;
 - Promoviendo el uso de las nuevas tecnologías en la totalidad de la cadena de valor de la pesca, para lograr un mejor manejo y explotación de los recursos pesqueros, y
 - Luchando contra el pabellón de conveniencia.

INOUSSA MAIGA



Manifestación de miembros de la Confederación Africana de Organizaciones de Pesca Artesanal (CAOPA) en Abiyán, Costa de Marfil, el 8 de marzo de 2014

INOUSSA MAIGA



Encuentro de la Confederación Africana de Organizaciones Profesionales de Pesca Artesanal (CAOPA). Sus miembros reclaman una Estrategia Panafricana para la Reforma de las Políticas de Pesca y Acuicultura

Hacer realidad el derecho a la alimentación y garantizar la contribución de la pesca a la realización de dicho derecho:

Alentando a los gobiernos a firmar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a hacerla realidad, incorporándola a las constituciones y legislaciones nacionales de sus países, sobre todo en lo concerniente al derecho a la alimentación;

Poniendo en marcha un proceso panafricano que permita a los ciudadanos exigir a sus gobiernos el respeto del derecho a la alimentación y la legislación necesaria para ello;

En cuanto al fomento de la acuicultura, un importante elemento propuesto en la reforma de la estrategia política para la pesca en África, recomendamos:

- restringir el desarrollo de la acuicultura a especies no carnívoras, cuya alimentación no dependa de las harinas de pescado fabricadas a partir de pequeñas especies pelágicas, ya que estas deben reservarse para el consumo humano directo;
- promover la acuicultura de pequeña escala mediante el establecimiento de una agencia nacional para el desarrollo de la acuicultura, y
- animar la inversión privada en la acuicultura sostenible mediante programas de capacitación y concienciación, con asistencia

técnica y financiera, y velar por que esta agencia permita a las poblaciones costeras integrarse en esta dinámica y aprovecharla en su beneficio.

Confiamos que nuestra voz sea escuchada por nuestros ministros de pesca y acuicultura, y deseamos que sus debates sobre la adopción de una estrategia de reforma de la pesca en el continente africano sean fructíferos y protejan los derechos de nuestras comunidades para lograr una pesca sostenible en África. 3

Más información

caopa-africa.org/

CAOPA

www.cape-cffa.org/new-blog/2014/1/7/caopa-on-line-consultation-on-the-panafrican-fisheries-policy-and-reform-strategy

Consulta por internet del CAOPA sobre la Estrategia Panafricana de Reforma de las Políticas de Pesca y Acuicultura

La abundancia de los océanos

Los pescadores del golfo de Mannar, en la India, aúnan fuerzas para lograr una administración sostenible de los recursos de la zona

El colectivo de pescadores del golfo de Mannar, en el estado de Tamil Nadu, al sur de la India, está enfrentado con el gobierno por el acceso a los recursos marinos desde que la zona, de unos 560 km², fuese declarada Parque Nacional Marino en 1986, de acuerdo con la Ley de Protección de la Naturaleza (WLPA) de 1972. A resultas de esta declaración se prohibió la entrada en el parque y la extracción de todos sus recursos naturales, aunque solo se empezó a aplicar estrictamente esta prohibición en el año 2000. El Parque Nacional se extiende por dos distritos (Ramanathapuram y Thoothukudi) con gran densidad de población de pescadores.

La comunidad pesquera del golfo había pedido una participación mayor de la población en la toma de decisiones y dialogado con las autoridades gubernamentales en varios foros, como por ejemplo en los seminarios organizados por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) en 2009 y 2012. Sin embargo, la situación no ha mejorado gran cosa. El manejo de los recursos sigue siendo un proceso llevado por el gobierno.

Con este telón de fondo, el CIAPA, con ayuda del Proyecto del Gran Ecosistema Marino de la Bahía de Bengala (BOBLME en sus siglas en inglés) organizó unos programas de formación en dos localidades (Pamban y Ramanathapuram) del golfo en octubre de 2013. Los objetivos marcados consistían en mejorar la capacidad de la comunidad aprovechando sus conocimientos, experiencias e instituciones tradicionales, conciliar sus sistemas de conocimiento con un enfoque ecosistémico de la pesca, explorar y proponer formas de mejorar el uso sostenible y equitativo del recurso y el papel que pueden desempeñar las comunidades, y finalmente conversar con

los funcionarios responsables de pesca y medioambiente para establecer una visión común y una perspectiva convergente hacia la conservación y la explotación sostenible de los recursos.

El CIAPA lleva trabajando varios años en esta región con el Sindicato de Pescadores del Distrito de Ramnad (RFTU) y la organización de la sociedad civil Acción Popular para el Desarrollo (PAD) en torno a la gestión de recursos. La comunidad pesquera de la zona, a pesar de su dispersión geográfica, muestra cohesión política y social, de manera que todos los participantes están al tanto de

La comunidad pesquera de la zona, a pesar de su dispersión geográfica, muestra cohesión política y social.

los problemas. El programa se centra en el desarrollo de propuestas comunitarias para el manejo de recursos.

Gran diversidad biológica

El golfo está formado por una bahía poco profunda con arrecifes de coral y praderas marinas: son aguas de bajura que albergan 21 islas deshabitadas. Es un área con gran diversidad biológica y se calcula que acoge a la mayor población de dugongos de la India. También se encuentran tortugas marinas y cohombros de mar. En las aguas que circundan los islotes abundan las algas, que las mujeres de la comunidad recogen y venden a comerciantes locales para dirigirlos a las fábricas donde se extrae el agar.

En la zona hay 125 aldeas de pescadores (31 en el distrito de Thoothukudi y 94 en el de Ramanathapuram), donde residen 35.000 pescadores en activo (incluyendo

*Los autores de este artículo son **Sumana Narayanan, Ramya Rajagopalan y Vishnu Narendran** (icsf@icsf.net), del CIAPA*

las recolectoras de algas) y 4.500 buzos. El colectivo pesquero no es homogéneo, al igual que ocurre en otros estados litorales de la India: los pescadores pertenecen a varias castas. Las comunidades tienen estructuras propias de gobernanza social y cultural y prácticas tradicionales características. Las instituciones comunitarias en general se organizan en función de las relaciones de casta, linaje y religión y desempeñan un papel fundamental en la resolución

Cada grupo tomó las cuestiones formuladas como base para lanzar ideas y discutir temas diversos...

de conflictos, la regulación y asignación de los recursos, el acceso equitativo a los mismos y la provisión de cierta forma de seguridad social. Además de la organización tradicional en comunidades pesqueras, los pescadores se agrupan también por el tipo de embarcación o de arte que utilizan.

Las dos sesiones de formación convocaron a 187 participantes. Fueron divididos en varios grupos según el tipo de actividad que practican para ganarse la vida. En el primer encuentro se dividieron en pescadores y recolectores de algas, y en el segundo se añadió un tercer grupo, el de buzos que extraen pepino de mar.

Los participantes recibieron una serie de cuestiones generales acerca de sus expectativas en cuanto a los recursos del área, el tipo de normas necesarias, la forma en que se deben comunicar, supervisar, evaluar y observar dichas normas, y el tipo de mecanismo de resolución de conflictos necesario. Al comienzo de la sesión, Robert Panipilla, investigador independiente que actualmente prepara el primer registro de la diversidad biológica marina para el Consejo de Diversidad Biológica del Estado de Kerala, hizo una presentación de sus investigaciones sobre los conocimientos tradicionales de las comunidades pesqueras del estado de Kerala. B. Johnson, investigador de la pesca en el Instituto Central de Investigación Marina de Kerala, habló del concepto del enfoque ecosistémico en la pesca. En Ramnad se hizo además una presentación

sobre el pepino de mar por parte de P.S. Asha, del mismo instituto.

Después de las presentaciones empezó el debate en los tres grupos: pescadores, buzos, algueros. El grupo de pescadores estaba formado por todos los que no practicaban ni la recogida de algas ni la de pepino de mar. Cada grupo tomó las cuestiones formuladas como base para lanzar ideas y discutir temas diversos, como el acceso a los islotes, la duración de las vedas de pesca, los tipos de aparejos empleados, la protección de especies amenazadas, y el valor de las normativas comunitarias. Al final cada grupo debía presentar sus propuestas para la gestión. Las resoluciones o propuestas de las comunidades se agruparon en varios epígrafes, como “normativas”, “observancia”, “supervisión”, “resolución de conflictos” y “revisión de planes”.

El grupo de pescadores discutió acaloradamente los diversos aparejos utilizados y su impacto sobre los recursos marinos. En general se admitió que algunos artes, como el *kedai valai* (red fija, cuya malla no está sujeta a ninguna regulación, que se deja tendida toda la noche), tienen un impacto negativo sobre el ecosistema marino. Se discutió mucho por qué se sigue usando esta red si se conocen los estragos que provoca. Uno de los participantes alegó que una cosa es criticar al gobierno y otra muy diferente conseguir que la propia comunidad haga su autocritica: hay muchas cosas que son “fáciles”, por eso abundan los artes de arrastre en pareja (*rettai madi*) y de cerco (*surukku*), pero ¿realmente son ventajosas para la comunidad?

Autorregulación

La prohibición general de estos aparejos sería difícil, ya que impide el sustento de la comunidad. Se acordó, consecuentemente, empezar por que la comunidad decida autorregularse y reducir su uso. El grupo de pescadores pasó revista asimismo las prohibiciones impuestas por el Estado y se preguntó si estaban justificadas o no. Los participantes convinieron en que algunas deberían retirarse, por ejemplo las relativas al acceso a los islotes y la recolección de pepino de mar.

El grupo de pescadores se apresuró a añadir que el acceso a los recursos debe estar regulado. La comunidad siempre

ha protegido los recursos de las islas y de las aguas circundantes, ya que reconoce la importancia de estos espacios. Se destacaron asimismo otros peligros para los ecosistemas marinos y costeros, como la contaminación industrial (en el distrito de Thoothukudi), instándose al gobierno a paliarlos.

El grupo de recolectores de pepino de mar solicitó la retirada de tres especies (*Holothuria atra*, *H. scabra* y *Bohadschia marmorata*) de la Categoría 1 de la WLPA y el establecimiento de un sistema de regulación de la recogida (licencias) con la ayuda del gobierno, similar a lo que se hacía con la extracción de *chank* (conchas) en la época colonial. De acuerdo con la WLPA, se clasifican las especies en varias listas, cada una de las cuales representa un nivel de protección diferente. La Categoría 1 representa el máximo nivel de protección e incluye los pepinos de mar. El pepino de mar no tiene un mercado local en la India y se destina a la exportación.

La recogida de algas es una oportunidad de sustento introducida por el Estado y que las mujeres de la zona mantienen desde hace varias décadas: no es ilegal pero el acceso a las islas donde crecen las algas está prohibido. Sin embargo, las mujeres continúan con la extracción, corriendo el riesgo de encontrarse con las patrullas del Departamento de Bosques. Las algueras comentaron que en los últimos cinco años ya han implantado varias medidas de autorregulación, pero declaran estar dispuestas a discutir formas de hacer su actividad más sostenible.

Según relataron, con el tiempo ha aumentado el número de familias que recogen algas, lo que justificaría su regulación. Se ha reducido el número de días en que se permite la extracción de 30 a 12 por mes, para permitir la recuperación de la especie.

A veces las mujeres pierden uno o dos días de los doce asignados, por razones de enfermedad o problemas familiares, pero no pueden compensarlos con otros. Además para arrancar el alga no utilizan ninguna rasqueta de metal, sino sus propias manos.

El inconveniente es que el coral muerto es cortante, como demostró una participante señalando las cicatrices de los dedos. Así que las mujeres se vendan

las manos con trapos antes de empezar la faena.

El grupo de algueras discutió además la viabilidad de instalar infraestructuras para añadir valor a las algas y producir el agar por sí mismas. Uno de los facilitadores explicó todo lo que esto supone: un cobertizo, tinajas grandes para guardar las algas, electricidad, agua y mano de obra. Después de mucho discutir, las mujeres decidieron que no resultaba viable, porque el agua dulce escasea.

Todos los grupos destacaron las regulaciones comunitarias vigentes, como la prohibición de la pesca con dinamita o con veneno, así como la iniciativa de las mujeres de la aldea de Chinnapalam de extraer algas solo doce días al mes (y no a diario, como se hacía anteriormente). Observaron asimismo que las nuevas normas deben salir de la propia comunidad, sobre todo de las aldeas, no de núcleos de población mayores, ya que los sistemas de gobernanza tradicional de las comunidades pueden asegurar la correcta observancia de las mismas. En cuanto a la supervisión, la aplicación y la evaluación de las normas, convendría crear comités a varios niveles (aldea, *panchayat* o consejo comunal, distrito).

Se discutió prolongadamente si el sindicato, el RFTU, debería liderar estas iniciativas. Sin embargo, se decidió que el sindicato no resultaba la plataforma más adecuada, ya que no todos los miembros de la comunidad están afiliados. Lo ideal sería la intervención de la aldea y sus

VISHNU NARENDRA / ICSF



Mujeres algueras en el programa de formación del CIAPA y el BOBLME en Ramanathapuram, Tamil Nadu, India



Algueras de la aldea de Bharathi Nagar en Ramanathapuram, Tamil Nadu, India

con el Estado, armada de sus propuestas para la gestión y la gobernanza de los recursos, formuladas durante el programa de formación. A fin de prepararse para el diálogo con el Estado, la comunidad mantiene actualmente en las aldeas intensos debates sobre los resultados del programa, para cerciorarse de que las propuestas realmente salen de la comunidad, es decir, que todos sus miembros las conocen y las apoyan. 3

instituciones tradicionales, en opinión de los participantes. Los grupos comentaron que en caso de problemas entre las aldeas, debería iniciarse un diálogo y si el tema tuviese mayor alcance y fuera necesario, se pediría la intervención del Estado. Todos los grupos se quejaron de la falta de acceso a los 21 islotes. Los registros indican que la comunidad pesquera utiliza las islas al menos desde principios del siglo XX. Los participantes compartieron sus recuerdos e historias de familias acampadas en las islas y pescando en sus aguas. Se aludió asimismo a las licencias otorgadas a los miembros de la comunidad para recoger cocos y otros productos.

Los grupos decidieron que la supervisión también debería correr a cargo de personas de la aldea designadas para ello. Sin embargo, consultarían con los investigadores para obtener algunas nociones científicas. Se acordó, por ejemplo, que convendría supervisar las capturas de peces y que las organizaciones de investigación deberían diseñar un protocolo sencillo para que lo haga la comunidad. Las algueras se mostraron asimismo dispuestas a discutir con los científicos posibles cambios en la extracción para permitir la regeneración de la especie. Los funcionarios de los Departamentos de Pesca y de Bosques asistieron a la sesión final del programa de formación y respondieron positivamente a las demandas y planes de gestión propuestos por la comunidad.

La comunidad pesquera del golfo de Mannar aspira ahora a entrar en un diálogo

Más información

mpa.icsf.net/en/page/633-India.html

Dimensiones sociales de la implantación de áreas marinas protegidas en la India: ¿realmente se benefician las comunidades pesqueras?, Chennai, 2009

mpa.icsf.net/en/page/989-India%202012.html

Medios de vida dependientes de la pesca, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica: el caso de las áreas marinas y costeras protegidas de la India, Nueva Delhi, 2012

www.icsf.net/en/cds-videos/EN/article/20-women-seaweed-c.html?limitstart=0

Corrientes movedizas: las algueras del golfo de Mannar, India

Unidos en la lucha

El primer sindicato de trabajadores migrantes de la pesca de Taiwán ha dado grandes pasos en la defensa de los derechos de los trabajadores

Aunque los trabajadores migrantes se han convertido últimamente en la fuerza motriz del sector pesquero en Asia, siguen siendo un grupo sometido a explotación, al que se niega la posibilidad de movilizarse sindicalmente en varios Estados de pabellón. A principios de los años noventa, el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) intentó abordar los problemas de los pescadores migrantes filipinos embarcados en pesqueros de Taiwán, sin lograr que se avanzase mucho. Posteriormente el CIAPA hizo importantes contribuciones al proceso que culminó con el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La presente entrevista a Allison Lee, secretaria general del Sindicato de Pescadores Migrantes Su-Ao de Taiwán tuvo lugar en un encuentro reciente sobre trabajo, migración y gestión pesquera, celebrado en Bangkok.

¿Cómo empezó su trabajo con los pescadores migrantes?

La verdad es que yo no sé gran cosa de pesca. En Taiwán trabajaba con mujeres extranjeras casadas, residentes en Taiwán, que tienen problemas para integrarse. Mi esposo es filipino, pero no es un trabajador migrante. Nos casamos cuando estuve en Filipinas. Ahí empecé a darme cuenta de la existencia de los trabajadores ilegales. Como entonces yo trabajaba para el Departamento de Trabajo del gobierno, comencé a interesarme por el tema. A partir de los casos que me llegaban entendí que no había ninguna ley que protegiese a los trabajadores inmigrantes, que no pueden fundar sindicatos en Taiwán. Me quedé desconcertada cuando los inmigrantes me contaban la explotación que sufrían de los patrones de pesqueros taiwaneses. Dimití de mi puesto y empecé a proponer

enmiendas a la Ley de Servicios de Empleo, a través de la Red de Derechos Laborales. Eso fue hace unos diez años. En 2012 conseguimos, por fin, que la ley se reformase. Aunque se destina a los nacionales de Taiwán, incluye varias categorías especiales: así, el artículo 46.7 se aplica a la tripulación de la marina mercante, y el 46.8 a la flota de pesca marítima. La Ley establece asimismo las condiciones de servicio de los trabajadores.

¿Cómo puso en pie el sindicato?

No fue nada fácil. La mayor parte de los trabajadores migrantes son reclutados por agentes que los mantienen en régimen de cautiverio. Y si el trabajador, por poner un ejemplo, pierde un brazo en un accidente a bordo del pesquero, le despiden. Yo me ocupé de uno de estos casos y logré una indemnización de 3 millones de nuevos dólares taiwaneses (unos 3.000 dólares estadounidenses),



Allison Lee, secretaria general del Sindicato de Pescadores Migrantes Su-Ao, defensora de los derechos de los trabajadores migrantes

La mayor parte de los trabajadores migrantes son reclutados por agentes que los mantienen en régimen de cautiverio.

más el pasaje de vuelta a casa del trabajador. Este proceso me ganó la confianza de los trabajadores, que empezaron a creer en el estado de derecho. Los obreros desconocen, en gran medida, la ley y sus derechos. Incluso los departamentos del gobierno no entienden la complejidad del trabajo en la pesca y no se molestan en hacer cumplir la ley.

Como mi marido es de Filipinas, le pedí ayuda para explicar el problema a los trabajadores. Con cada caso de abuso que me llegaba me hacía una mejor idea de

*La autora de esta entrevista, celebrada en Bangkok en diciembre de 2013, es **Nalini Nayak** (nalini.nayak@gmail.com), miembro del CIAPA*

ALLISON LEE



Trabajadores filipinos afiliados al Sindicato de Pescadores Migrantes Su-Ao, a bordo de un buque de altura taiwanés

28

su situación, e intentaba transmitírsela. Enseguida empezamos a reunirnos con ellos, con la idea de fundar una organización sindical. No fue fácil, porque suelen pasar mucho tiempo embarcados. Los trabajadores filipinos tienen mayor conciencia política y al conocer mejor sus derechos, enseguida toman la iniciativa. En febrero de 2013 registraron el Sindicato de Pescadores Yilan. Ahora se reúnen periódicamente y con el apoyo de una fundación, el sindicato ha abierto una oficina y un albergue para alojar a los trabajadores cuando están en tierra. De momento los miembros del sindicato son todos filipinos. Pero la mayor parte de los marineros inmigrantes embarcados en los pesqueros son indonesios, así que tenemos que ver de qué forma podemos movilizarlos también.

¿Podría explicarnos mejor cómo protege la nueva ley los derechos de los trabajadores migrantes?

La Ley de Servicios de Empleo de 2012 establece una serie de requisitos para los trabajadores, que deben ser inmigrantes legales, titulares de documentos oficiales (por ejemplo pasaportes) de su país de origen. La nueva ley exige un contrato laboral que explicita claramente las condiciones de trabajo, la remuneración y las prestaciones de seguridad social a que tienen derecho, así como las condiciones para la repatriación. Antes los trabajadores dependían de los agentes intermediarios,

que recibían una comisión del empleador y entregaban una miseria al obrero. Pero hoy en día, con la nueva ley, se ha declarado un salario mínimo y los contratos explicitan las condiciones de trabajo.

¿Qué pueden hacer los trabajadores cuando el patrón no respete estas condiciones?

Puede llamar a una línea gratuita. Una vez se registra un caso, se remite a la oficina laboral correspondiente. El gobierno paga los servicios de un intérprete que comunicará con el inmigrante. Antes, los mismos agentes actuaban como intérpretes, así que rara vez los trabajadores lograban un acuerdo justo. Actualmente, yo misma, o algún otro miembro del sindicato, intervenimos como intérpretes, asegurándonos así de que el trabajador esté bien representado y tenga una oportunidad de recibir lo que merece.

Conformemente a la nueva ley, el personal inmigrante solo puede trabajar un máximo de doce años, y al cabo de este plazo su contrato laboral expira. La idea consiste en velar por la protección del trabajador durante el período contratado en Taiwán y permitirle que ahorre fondos suficientes para regresar a su país y comenzar una nueva vida. Se intenta que los trabajadores inmigrantes no se casen con personas del lugar mientras trabajan aquí, y si lo hacen no pueden reivindicar ningún derecho de establecimiento en Taiwán.

Más información

www.taiwannews.com.tw/etn/news_content.php?id=2230091

Fundación del primer sindicato de trabajadores migrantes de Taiwán

<http://laws.cla.gov.tw/eng/EngContent.asp?MsgID=68>

Ley de Servicios de Empleo de Taiwán, 2012

El mar que nos rodea

Con innovador espíritu, unos investigadores convencen a los pescadores tradicionales para que les ayuden a preparar un registro de la biodiversidad marina

El estado indio de Kerala, al sur del país, cuenta con 38.828 km de litoral y 13.000 km² de superficie marina (hasta 22 km de distancia) bajo su jurisdicción. Hace unos doscientos años se hicieron los primeros estudios sobre las características peculiares de esta región y los recursos naturales que contiene.

Aunque se dispone de detalles pormenorizados sobre los tipos de tierra de Kerala, no ocurre lo mismo con el mar. Estudiar el mar a fondo resulta muy complejo.

Sin embargo, generaciones de pescadores tradicionales, que se ganan la vida del mar, conocen las peculiaridades medioambientales de cada uno de sus rincones y esquinas, por la experiencia de su trabajo. Este conocimiento se pasa de generación en generación de forma oral, sin ningún registro escrito.

Este es el contexto en el que debemos examinar el llamamiento realizado por las Naciones Unidas a sus estados miembros para que tomen medidas a fin de recoger y almacenar información sobre la diversidad biológica del mar a partir de los conocimientos tradicionales.

Conscientes de la importancia del llamamiento, las primeras iniciativas tomadas en la India para estudiar las características ecológicas particulares y la diversidad biológica del mar a partir de los conocimientos tradicionales de los pescadores han brotado en Kerala.

Se seleccionó una superficie marina de unos 440 km², correspondiente a una línea costera de 20 km de longitud, entre Puthukurichy y Valiyathura, en el distrito de Thiruvananthapuram, para realizar un estudio piloto.

Protsahan, una iniciativa de investigación de base comunitaria, realizó este trabajo, por encargo del Consejo de la Diversidad Biológica del Estado de Kerala (KSBB).

El estudio se marcó tres objetivos principales:

- Realizar un registro de la ecología y la diversidad biológica del mar con base en los conocimientos tradicionales de los pescadores;
- Identificar y preparar, con la ayuda de los pescadores, mapas de localización de los arrecifes naturales del fondo marino, que son los asientos naturales de los organismos marinos y alimentan la productividad del mar, y
- Recabar información sobre los organismos marinos vivos de la zona, clasificarlos con la ayuda de los expertos y catalogarlos en un registro. Se recogerá igualmente información sobre la vegetación del litoral, los organismos que viven en playas, los

...las primeras iniciativas tomadas en la India para estudiar las características ecológicas particulares y la diversidad biológica del mar a partir de los conocimientos tradicionales de los pescadores han brotado en Kerala.

cambios en la línea de la costa, aves marinas, estuarios, contaminación marina, entre otros parámetros.

La metodología del estudio consistía en recoger datos directamente, navegando con los pescadores tradicionales a sus caladeros y entrevistándolos también por el camino. Los miembros del equipo de investigación, que también proceden de la comunidad pesquera de la región estudiada y que lógicamente podían entender la jerga local que los pescadores utilizan para describir lo que ven, buscaron la activa colaboración de pescadores experimentados con vastos conocimientos de los recovecos más ocultos del mar. Se procedió asimismo a la documentación oral de los conocimientos

Los autores de este artículo son **Robert Panipilla** (robert_potsplants@yahoo.com) y **Aneesha Ani Benedict** (aneeshaani5@gmail.com), miembros del equipo de estudios de Protsahan

tradicionales sobre el ecosistema de los fondos marinos.

El equipo investigador realizó numerosas salidas al mar con los pescadores. Recogió datos sobre los cambios en la línea de costa y las diferentes especies de pescado capturado en cada temporada y cada área a diversas profundidades. Se registraron datos sobre otras criaturas, la vegetación y las aves marinas. El presidente del KSBB, Oommen V. Oommen, el jefe del Departamento de Biología Acuática de la Universidad de Kerala, Biju Kumar, y algunos miembros de Protsahan también estuvieron presentes en algunas expediciones.

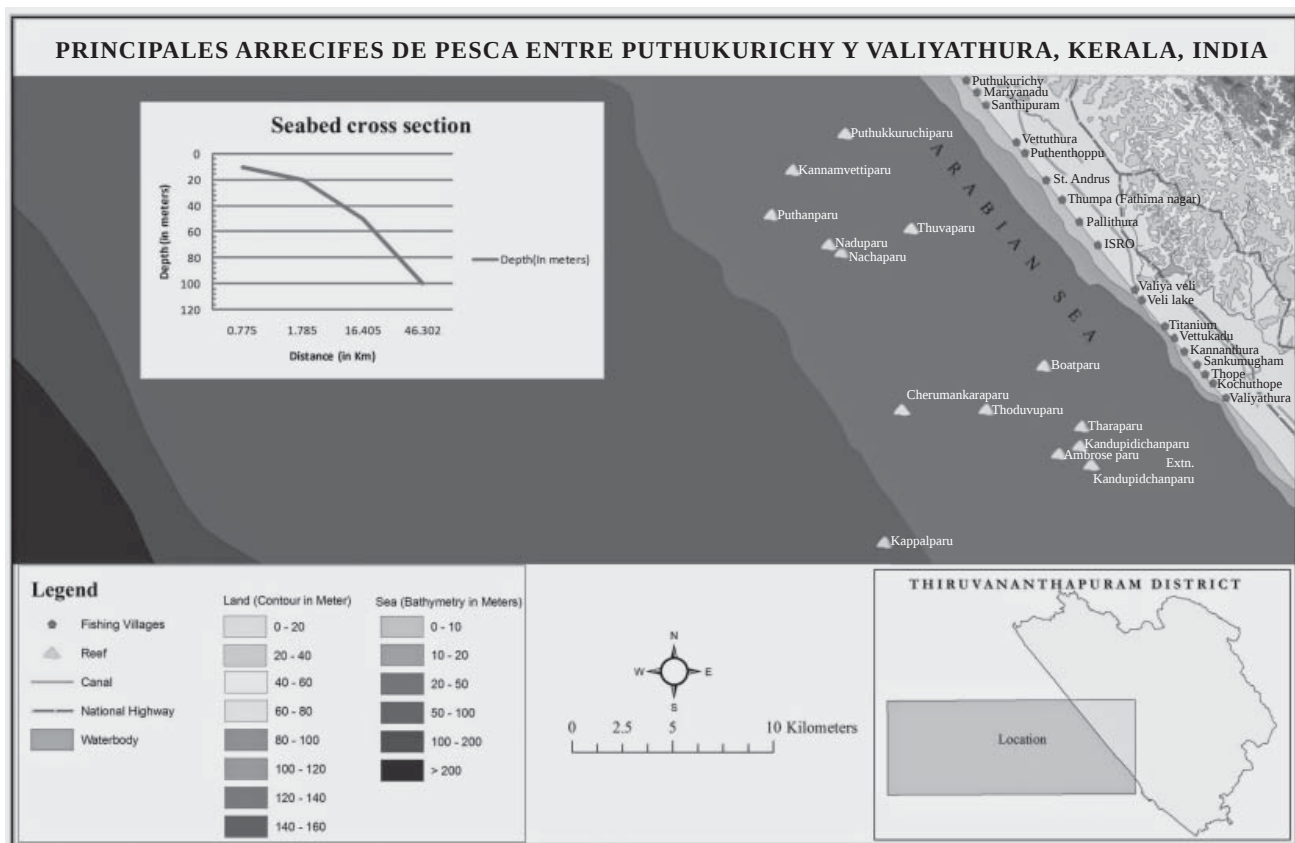
El estudio mostró el profundo conocimiento que tienen los pescadores artesanales de los diferentes ecosistemas de los fondos marinos del litoral. De esta manera fue posible clasificar, en función de sus características particulares, los terrenos submarinos en “fondos arenosos” (*madakal*), arcillosos (*chenikal*), rocosos (*tharapparukal*) e irregulares (*parukal*). El Registro de la Diversidad Biológica Marina elaborado a partir del estudio incorpora asimismo documentación visual, con dibujos y fotografías.

Los conocimientos tradicionales más interesantes de los pescadores de la

región son tal vez los relacionados con su aptitud para la navegación, que les ayuda a localizar con exactitud los arrecifes sin necesitar ningún instrumento tecnológico sofisticado. Este acervo tradicional se denomina *kanicham* (método de triangulación). El área de estudio, que cuenta con 13 arrecifes importantes con características únicas, fue delimitada mediante el Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Los resultados son tan elocuentes que incluso un lego puede entender y localizar los componentes del fondo marino.

Los arrecifes son zonas de terreno duro y plano situadas en áreas concretas del fondo marino que constituyen el hábitat de numerosas especies de flora y fauna de escaso porte y de una amplia gama de peces de todos los tamaños. De acuerdo con el acervo tradicional de los pescadores sobre el mar, los arrecifes son considerados un medio importante para muchos tipos de especies marinas.

Durante el estudio se identificaron 50 arrecifes de fondo, de los cuales 15 fueron objeto de un análisis pormenorizado y se utilizaron para la recolección de materiales. Se identificaron doce especies de corales negros y corales blandos, así como diez de gorgonias.



Entrevista con Robert Panipilla

¿Podría hablarnos un poco de los pescadores de línea y anzuelo en el distrito de Thiruvananthapuram, con el telón de fondo de la migración de sus padres desde Kanyakumari?

La mayor parte de los pescadores de línea y anzuelo en el distrito de Thiruvananthapuram, en el estado de Kerala, tienen su origen en el distrito de Kanyakumari, estado de Tamil Nadu, aunque hasta 1950 Kanyakumari y Thiruvananthapuram pertenecían al Reino de Travancore. Existen dos categorías de pescadores de caña y anzuelo. La primera la forman los pescadores del arrecife, muy experimentados, que persiguen especies de gran tamaño, como percas, tiburones o rayas en las aguas más profundas, con anzuelos grandes. Los demás buscan variedades de talla media o reducida, como el jurel, la caballa o el calamar, sobre todo en aguas de bajura, con la ayuda de pequeños anzuelos. Mi padre emigró de Kanyakumari a Valiyathura, cerca de la ciudad de Thiruvananthapuram, a principios de los años cincuenta. Tenía mucha experiencia en la pesca con línea y anzuelo en aguas profundas. Antes que él, otros pescadores habían llegado ya a la zona y se habían instalado en Thiruvananthapuram.

Mi padre fue el primer pescador en utilizar cebo artificial en Valiyathura. Pero tanto él como sus colegas se encontraron con la firme oposición de otros pescadores, incluidos los llegados anteriormente de Kanyakumari, que solo usaban cebo natural. En realidad se trataba de envidia, porque mi padre y sus compañeros recién llegados hacían mejores capturas. Algunos pescadores decían incluso que el uso de métodos no naturales iba contra la voluntad de Dios. Pero al final se impuso la sensatez y otros pescadores empezaron a usar el cebo artificial.

La introducción de técnicas nuevas y originales en la pesca siempre genera conflicto y oposición. Basta pensar en lo que ocurrió cuando empezaron a usarse redes de nailon. Hoy en día, en cambio, las nuevas técnicas producen más bien sobrepesca. Este año algunos pescadores empezaron a usar señuelos luminiscentes (un tubo de cristal que contiene líquido emisor de luz), que atrae al listoncillo desde las profundidades. Algunos métodos de pesca con línea y anzuelo (como el palangre, llamado *mattuchoonda*) han desaparecido, porque las especies diana, por ejemplo algunos tiburones o rayas, han sido víctimas de la sobrepesca y están casi extintas.

¿Podría explicar los principales cambios o avances en la tecnología utilizada por los pescadores de línea y anzuelo?

En primer lugar, la introducción de madera de *chillamaram* (*Albizia sp*) para fabricar los catamaranes, representó un cambio radical en los años cincuenta. Permitió aumentar el tamaño, la capacidad y la vida de los catamaranes. A continuación la introducción de la vela latina para la propulsión de las embarcaciones, que hizo posible aprovechar vientos de múltiples direcciones. Por último, una novedad que perdura hasta hoy, fue la introducción del cebo artificial en la pesca con línea y anzuelo.

¿Podría describir las aptitudes que definen a los pescadores de línea y anzuelo? Un proverbio dice que un buen pescador de línea tiene ojos en la punta de los dedos. ¿Cree que es cierto?

Estos pescadores necesitan muchas habilidades para poder pescar así. La mayor parte posee muchos talentos de gran complejidad, por ejemplo los de navegación o técnica pesquera, así como un conocimiento de la naturaleza y las características del mar y de los fondos marinos. Los pescadores tradicionales suelen conocer al dedillo los diferentes tipos de vientos, corrientes, olas, rompientes, bancos de peces, y mucho más. Pero los complejos talentos de los pescadores de línea y anzuelo están por encima de los demás. En primer lugar, pueden localizar los arrecifes con toda facilidad y precisión, aun cuando hoy en día empiezan a utilizar el GPS.

Pero lo que realmente es único es el talento que tienen estos pescadores para identificar el pez que acaba de morder su anzuelo, algo que no puede suplantar ninguna tecnología moderna. El pescador sabe exactamente qué especie ha picado observando la reacción del cebo y el anzuelo. Prácticamente lo perciben en la punta de los dedos.

Se lo explicaré mejor contando algo que me pasó recientemente. Durante uno de nuestros viajes de estudio al mar el doctor Oommen, presidente del KSBB, acompañó a los pescadores. Llegados al arrecife, los pescadores empezaron a calar las líneas. Al cabo de pocos minutos, un pescador anunció que creía tener en el anzuelo un ejemplar de tamaño mediano de *kozhuva para* (*Carangoides gymnostethus*). Le vimos aflojando y jalando la línea de una determinada manera. El doctor Oommen le preguntó que cómo sabía que se trataba de esa especie. El pescador respondió que lo notaba por la forma en que el pez intentaba arrancar el anzuelo, que lo sentía con los dedos. Cuando se jaló la línea, el pescado resultó ser un ejemplar de *kozhuva para*. Aunque estaba impresionado, el doctor Oommen dudaba de que el pescador pudiera predecir la próxima captura con igual exactitud. En su captura siguiente, el pescador anunció, antes de jalar la línea, que esta vez había atrapado un *kalava* (mero). Tenía razón.

El pescador explicó que cada pez responde de manera diferente al cebo. Algunos se acercan y lo rozan y lo tocan antes de devorarlo, quedando así atrapados. Otras especies son más golosas y pican de inmediato. Después luchan por librarse del anzuelo, y cada especie lo hace de manera diferente. De esas observaciones y percepciones, los pescadores han aprendido a predecir el tipo de pez que muerde el anzuelo, lo sienten en los dedos.

Ha tenido experiencia con la introducción de ciertos tipos de arrecifes artificiales hace décadas. También ha intentado involucrar a científicos e instituciones gubernamentales en este ejercicio. ¿Podría explicar su experiencia al respecto?

Hace pocas décadas los pescadores tradicionales de línea y anzuelo intentaron crear arrecifes artificiales para que sirviesen como dispositivos de agregación de peces. Los dispositivos eran confeccionados y administrados colectivamente por las asociaciones de pescadores. Se fabricaban principalmente con ramas y hojas de cocotero. Cuando yo trabajaba para una ONG, a finales de los años ochenta, hablamos con estos pescadores y les ayudamos a crear estructuras más grandes y mejores. Se ensayaron varios modelos de cemento, de forma triangular, que demostraron tener éxito. Dos científicos del centro de investigaciones marinas de Vizhinjam

Continúa...

...continuación

colaboraron con nosotros. Intentamos asimismo evaluar los cambios que se producen en los arrecifes artificiales y a su alrededor al cabo de cierto tiempo, y las variedades de peces que utilizaban estas estructuras como su hábitat. Pero advertimos que la capacidad de los científicos locales era más bien limitada, ya que muchos ni siquiera sabían nadar o bucear. Recuerdo que algunos tenían tanto miedo del mar que nos obligaron a devolverlos a puerto en medio de una marea. Afortunadamente, conseguimos la ayuda de dos científicos marinos del Reino Unido que documentaron los cambios ocurridos con el transcurso del tiempo mediante cámaras submarinas.

Creo que muchos de nuestros científicos marinos se interesan solo por las investigaciones en tierra, en un laboratorio. No muestran interés por hablar con los pescadores y aprender de ellos.

La formación de arrecifes artificiales forma parte hoy en día del programa oficial del Departamento de Pesca de Kerala. Sin embargo, su ejecución deja que desear, por los prejuicios de los funcionarios frente a los pescadores.

¿Cómo describiría su experiencia en la preparación de un registro de la diversidad biológica del medio marino en una parte del distrito de Thiruvananthapuram?

Para mí el trabajo no era algo totalmente nuevo, sino más o menos la continuación de mi relación, ya antigua, con los pescadores y sus comunidades. Documentar los conocimientos tradicionales de los pescadores de pequeña escala es una pasión para mí. Soy consciente de que dentro de unos años tal vez no se pueda hacer este trabajo, ya que la situación sobre el terreno cambia con gran rapidez

y nos encontramos en un período de transición. Por esa razón llevo años dedicando tiempo a documentar los conocimientos y talentos tradicionales de nuestros pescadores. Así que cuando Protsahan y KSBB me pidieron elaborar el registro de la diversidad biológica, como programa piloto, me alegré mucho y atrapé la oportunidad.

En el vasto y complejo mundo de la pesca marina existen muchas oportunidades de observar cosas nuevas y aprender algo. Este estudio concreto me enseñó mucho sobre la importancia del *tharapparukal* (los fondos marinos rocosos) para la productividad del mar. Antes me interesaba exclusivamente por los arrecifes rocosos y sus características. Creo que todavía hay muchas cosas que aprender del mar y de la vida que alberga, y estoy convencido de que solo puede hacerse con la ayuda y el protagonismo de nuestros pescadores tradicionales.

En este estudio en concreto, mi colega era una joven de la comunidad de pesca, que además estudia biotecnología en la universidad. Me complace anunciar que su participación en el estudio también resultó una experiencia enriquecedora para ella. Logró la oportunidad de presentar una monografía sobre los acervos tradicionales de los pescadores en el Congreso Nacional sobre la Diversidad Biológica de Kerala. De ser una estudiante más pasó a ser un símbolo ejemplar de la universidad, recibiendo un premio por su "innovadora iniciativa".

—Robert Panipilla (robert_potsplants@yahoo.com) fue entrevistado por A.J. Vijayan (vijayanaj@hotmail.com) de Protsahan, Kerala, India.

Se catalogaron asimismo casi 100 moluscos, de 30 a 35 cangrejos, camarones, estrellas de mar, morenas (*vlanku*), anguilas, serpientes marinas, *Crossorhombus azureus* (*manthal*) *Choridactylus multibarbus*, *Thysanichthys sp.*, *Pterois russelli* (estas tres conocidas como *kadanthai*) y *Antinnariusnummifer sp.* (*petha*), amén de numerosos peces. Todas estas especies fueron clasificadas con la ayuda del Departamento de Biología Acuática de la Universidad de Kerala.

Tal vez el resultado más valioso del estudio consista en la identificación de seis especies marinas nuevas (cinco de ellas descubiertas por primera vez en Kerala, y una por primera vez en la India). Se remitieron otras quince a la Universidad de Kerala para un estudio más profundizado. Además de varias especies amenazadas, se registraron variedades poco comunes de peces, aves marinas, serpientes de mar, cangrejos y corales blandos.

En su conjunto el estudio confirma una vez más el valor de los acervos tradicionales de los pescadores. Nuestras comunidades pesqueras tradicionales,

así como los pueblos tribales que habitan en la selva, representan un relicario de conocimientos tradicionales depositados desde tiempos inmemoriales y transmitidos de generación en generación. Es necesario mantener vivas estas comunidades y su valioso patrimonio.

3

Más información

<http://keralabiodiversity.org>

Consejo de la Diversidad Biológica del Estado de Kerala

www.nbaindia.org

Autoridad Nacional de Diversidad Biológica

Los derechos primero

Una consulta técnica reciente debate las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

Ochenta y ocho miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), representantes de nueve organizaciones intergubernamentales y de ochenta organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG) participaron en la Consulta Técnica sobre las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, celebrada en Roma durante dos períodos de sesiones, del 20 al 24 de mayo de 2013 y del 3 al 7 de febrero de 2014.

La consulta seguía los protocolos y procedimientos del Comité de Pesca de la FAO (COFI). Los miembros afirmaron que las Directrices deberían aplicarse según el contexto de cada país. El presidente de sesión observó al principio que el resultado de la consulta sería un texto de la presidencia si no se conseguía completar la revisión del documento (TC-SSF/2013/2) al final de la sesión.

Las sesiones comenzaron con el debate del capítulo 7 del documento TC-SSF/2014/1, relacionado con cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio, para pasar a continuación revista a los capítulos 8 (igualdad de género), 9 (riesgos de desastres y cambio climático), 10 (congruencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración), 11 (información, investigación y comunicación), 12 (desarrollo de la capacidad) y 13 (apoyo a la aplicación y seguimiento). Se presentaron asimismo para el debate los párrafos que habían quedado entre corchetes o con acuerdo parcial durante el período de sesiones de mayo.

La objeción al término “gobernanza” procedía principalmente de un único Estado miembro, cuya delegación declaró que la palabra no se ha definido adecuadamente en ningún texto y abre la

puerta consecuentemente a procedimientos ambiguos, y por lo tanto no aceptables universalmente, que pondrían en peligro las decisiones sobre derechos de acceso a los recursos en áreas consideradas actualmente como “internacionales”. Añadieron asimismo que en un contexto internacional la utilización del término “gobernanza” podría poner en entredicho la soberanía y los procedimientos de los Estados.

Esta delegación aclaró que no tendría ningún inconveniente en aceptar el término si la referencia se ciñese a la gobernanza nacional o local.

Por este motivo se mantiene la gobernanza en el texto siempre que haga referencia inequívoca a procesos nacionales o locales.

En todos los demás contextos se eliminó el concepto por completo o se sustituyó con la palabra “gestión”, de manera que subsiste en pocas ocasiones.

La consulta seguía los protocolos y procedimientos del Comité de Pesca de la FAO (COFI).

Falta de consenso

Como los Estados no conseguían llegar a un consenso, el párrafo entre corchetes alusivo a “reconocer y afrontar las causas subyacentes y las consecuencias de los desplazamientos transfronterizos de los pescadores”, que terminan con el arresto y prisión de los pescadores fuera de la jurisdicción de su país (TC-SSF/2014/1) fue eliminado a pesar de la insistencia de las OSC por mantenerlo, teniendo en cuenta el número de pescadores que en muchos rincones del mundo son arrestados por

*La autora de este artículo, escrito en febrero de 2014, es **Chandrika Sharma** (icsf@icsf.net), secretaria ejecutiva del CIAPA*

CORNELIE QUIST



34

Chandrika Sharma, secretaria ejecutiva del CIAPA, interviene durante la Consulta Técnica de las Directrices internacionales para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, celebrada en Roma en febrero de 2014

atravesar una frontera y cuyos derechos humanos son conculcados a diario.

El tema del etiquetado ecológico y la certificación propuesto en el párrafo 7.7 del TC-SSF/2014/1 resultó muy polémico. Numerosas delegaciones y OSC subrayaron que los sistemas de ecoetiquetado tienen poca relevancia para la pesca artesanal, a juzgar por la pasada experiencia, y solo sirven para discriminar al subsector. Algunos Estados aludieron a la conveniencia de ayudar a los pescadores de pequeña escala para que puedan sacar partido de los sistemas de ecoetiquetado y acceder a los mercados, sobre todo en el hemisferio norte.

Sin embargo, como no hubo consenso, se decidió eliminar el párrafo. En el texto acordado no se hace referencia alguna al etiquetado ecológico ni a la certificación, por este motivo.

En líneas generales esta actitud pareció aceptable para las OSC.

Se discutió dónde y cómo mencionar en el texto a la Organización Mundial del Comercio (OMC), puesto que algunos Estados no están adheridos a ella y otros piensan que las normas de la OMC tienen escasa relevancia en el contexto de la pesca en pequeña escala. Finalmente

se omitió la referencia a la OMC de la Sección 4 (relación con otros instrumentos internacionales) y aparece únicamente en el párrafo 7.6 de la Sección 7 (cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio).

En la anterior ronda de negociaciones se percibió una considerable resistencia de algunas delegaciones a utilizar el calificativo de “informal”, que se interpretaba como sinónimo de “ilegal”. En esta última se discutió el tema abundantemente. Las OSC explicaron el significado de la palabra. Gracias a ello, la expresión “sector informal” aparece en el texto, en un párrafo separado (6.6) de TC-SSF/2014/2. Se trata de un logro notable, por la importancia del sector en numerosos países en desarrollo.

Grupos marginados

En esta ronda no hubo oposición a la expresión “grupos vulnerables y marginados”, manteniéndose todas las referencias anteriores. También se alude a las “minorías étnicas”.

El documento final contiene varias referencias a la necesidad de prestar atención a los pueblos indígenas y a la Declaración de las Naciones Unidas

sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUPI). Sin embargo, varias delegaciones rebajaron el tono del texto sobre la obtención de su “consentimiento libre, previo e informado” y sustituyeron “consentimiento” por “consulta”, tanto en el contexto de los pueblos indígenas como en el de las comunidades locales. Este cambio supone una merma considerable, sobre todo para los pueblos indígenas, ya que este principio está claramente reconocido en la DNUPI.

En vena similar, varias delegaciones rebajaron el listón de las referencias a “las normas de los derechos humanos”, sustituyéndolos por “las leyes internacionales de derechos humanos”. Al parecer este cambio excluye los compromisos voluntarios que puedan tomar los Estados, como los de la DNUPI. Sin embargo, cabe observar que otras partes del texto aluden a los estándares de derechos humanos, por ejemplo en los Principios Rectores.

Después de consultar con algunas OSC, una delegación propuso un nuevo párrafo, que aludía a la protección de los derechos humanos y la dignidad de los interesados en la pesca artesanal en situaciones de ocupación, para permitirles mantener sus medios de vida tradicionales, acceder a zonas de pesca consuetudinarias y preservar su cultura y su forma de vida, así como velar por su participación efectiva en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afecten (párrafo 6.18). Conviene señalar que se trata de una propuesta completamente nueva, que no constaba en las rondas precedentes ni en el borrador cero.

El párrafo recibió el apoyo de muchas delegaciones presentes y fue aceptado con algunas modificaciones por todas ellas excepto una, que no podía aceptar la palabra “ocupación”. Esta delegación aceptó que se incluyese el párrafo con reservas, y únicamente por el apoyo que recibía por el resto de los participantes.

Cabe destacar que existe una referencia similar a la “ocupación” en las recientemente adoptadas Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de las tierras, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Aparece en la Sección 25, titulada “Conflictos en relación con la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques”.

Otra delegación avanzó un texto alternativo para este párrafo, que recibió un apoyo casi unánime, con la excepción de la mención de la Sección 25 entre paréntesis, contestada por una delegación. Las Directrices, con el añadido de este párrafo entre corchetes, se remitirán ahora al COFI bajo la forma de documento de la presidencia. Se espera resolver este escollo y que las Directrices sean adoptadas formalmente por el COFI.

El texto acordado en torno a su aplicación es bastante flojo, ya que todas las delegaciones presentes coincidieron en que este tema debería discutirse y consensuarse en el COFI. Conviene plantear en este foro temas como la supervisión periódica de la aplicación de las Directrices por el COFI, la posibilidad de pedir al Comité de Seguridad Alimentaria que vigile la implantación de las Directrices desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y las formas para asegurar la puesta en pie de mecanismos participativos a todos los niveles (internacional, regional, nacional y local) para hacer realidad las Directrices, ya que hasta ahora solo se hace referencia a la formación de plataformas a escala nacional.

En líneas generales y desde la perspectiva de las OSC, el texto de la presidencia, en su conjunto, es interesante, y se apoya amplia y firmemente en un enfoque de derechos humanos. Se trata de un logro notable. Ahora toca interpretar el documento, hacerlo realidad y transformarlo en una herramienta útil para los interesados.

Más información



ftp://ftp.fao.org/FI/DOCUMENT/ssf/SSF_guidelines/TC/2014/2e.pdf
(TC-SSF/2014/2)

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza: texto de la Presidencia

ftp://ftp.fao.org/FI/DOCUMENT/ssf/SSF_guidelines/TC/2014/1e.pdf
(TC-SSF/2014/1)

Orden del día provisional

<http://vimeo.com/38230809>

Chandrika Sharma conversa con Danilo Licciardello sobre las Directrices PPE

¿Apuesta por la riqueza?

Las tendencias actuales en la economía de la pesca, encarnadas en las doctrinas del Banco Mundial, promueven religiosamente el mercado libre de derechos de pesca

En la última década el Banco Mundial (BM) ha mostrado un interés creciente por la pesca. En 2005 el BM, junto con otros donantes y partes interesadas, creó el Programa Mundial para la Pesca (GPO-PROFISH) y en 2009, para ampliar sus intervenciones en el sector pesquero, otra alianza mundial llamada Alianza para la Pesca Responsable (ALLFISH).

El PROFISH fue fundado para responder al hecho de que alrededor del 40% de la producción pesquera mundial se exporta de países pobres a países ricos. Según el BM, “en PROFISH nuestra misión consiste en promover y facilitar la

desarrollo alrededor de 200 millones de personas se ganan la vida de la pesca y la acuicultura y más del 75% de las pesquerías mundiales se encuentran completamente explotadas o sobreexplotadas. En sus propias palabras, “la pesca mundial está en crisis”.

Más recientemente, el BM inventó un nuevo concepto: el “enfoque basado en la riqueza” (WBA) para la gestión pesquera. De manera que las aproximaciones del Banco a la pesca son GPO, PROFISH, ALLFISH, SOS y ahora también el WBA. El multifacético vocabulario del BM puede confundir el oído de un pescador, desconocedor de la jerga académica o burocrática. Todas estas siglas, en realidad, simbolizan un único fenómeno: la privatización de los derechos de pesca.

Ahora bien, el BM no lo admite explícitamente. Alude al “mal gobierno y la degradación medioambiental de los hábitats de la pesca en zonas críticas como las aguas de bajura o los arrecifes coralinos, que son las principales causas de la sobreexplotación insostenible de los caladeros y de la pobreza en las comunidades que dependen de la pesca”, así como al “desarrollo a favor de los pobres”. Si los desembarcos de la pesca extractiva apenas aumentan, ¿cómo pretende el BM crear medios de sustento y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición gracias a la pesca?

Mal gobierno

Si no hacemos nada para corregir el mal gobierno causante del exceso de capacidad pesquera, la sobrepesca, la mengua de los caladeros y el estancamiento de las capturas, como dice el BM, únicamente queda recurrir a la acuicultura, que actualmente ya suministra alrededor de la mitad de toda la producción pesquera y crece a ritmo acelerado. El BM opina que la acuicultura es capaz de “recuperar

Todas estas siglas, en realidad, simbolizan un único fenómeno: la privatización de los derechos de pesca.

contribución de la pesca y la acuicultura al crecimiento económico sostenible, la mejora de la nutrición, la apertura de oportunidades económicas para la mujer, y la reducción de la pobreza” mediante “el apoyo a una globalización incluyente y sostenible, la consolidación del crecimiento con el respeto del medioambiente, y la creación de oportunidades y esperanza para las personas”.

Robert Zoellick, ejecutivo de la banca que hasta 2012 fue presidente del BM y asistió a la formación de la estrategia de la Alianza Mundial para los Océanos (GPO en sus siglas inglesas), pensó que el mundo necesitaba una llamada de SOS (*Save our Seas*) para salvar los mares. Primeramente, porque el pescado es la principal fuente de proteínas animales para 400 millones de habitantes de los países más pobres, y en segundo lugar porque en los países en

El autor de este artículo es Menakhen-Ben Yami (benyami@atcom.net.il), asesor de pesca afincado en Tel Aviv, Israel

la riqueza perdida en la pesca extractiva". Los importantes escollos a los que se enfrenta la acuicultura con su rápido crecimiento, como los ciclos de expansión y contracción o los problemas medioambientales pueden superarse con "una gobernanza mejorada, una cuidadosa planificación y un acceso a la información, la tecnología y el capital".

En opinión del BM, se necesita es un buen gobierno de los recursos continentales y marinos, y así mejorará "la seguridad alimentaria, la nutrición, la diversidad biológica, la igualdad de género y la resistencia de las comunidades, amén de mitigar el cambio climático". El BM añade también que "las ganancias netas posibles de la buena gobernanza de la pesca extractiva ascenderían a unos 50.000 millones de dólares anuales mejorando meramente la eficiencia de la producción. Si se añaden las ganancias de mercado, superarían los 100.000 millones anuales".

Bonitas palabras del BM, que sostiene ser "una fuente para atraer financiación, con acceso a autoridades, funcionarios y altos cargos de desarrollo cuyas decisiones inciden en la gobernanza de la industria pesquera", que posee "un poder de convocatoria sin parangón, que llama a consulta a representantes gubernamentales, donantes y otras partes interesadas" y que extiende su mano "al sector privado y a otras organizaciones para formar alianzas estratégicas".

El BM cree que "debido al carácter comunitario en la propiedad del sector pesquero, las externalidades de la acuicultura, los problemas de la ordenación nacional e internacional del mar y los vínculos entre fiscalidad y desarrollo sostenible de la pesca", tanto la pesca extractiva como la acuicultura "necesitan hacer hincapié en la gobernanza". Son problemas que van más allá del sector pesquero, de manera que los acuerdos de gobernanza de la pesca "a menudo reclaman ser abordados en un contexto institucional más amplio".

¿Qué significa exactamente esta palabrería del BM? ¿Qué quiere decir cuando habla de "buen gobierno"? ¿Está definido claramente el concepto en las publicaciones de la institución o es una expresión arcana que esconde un desagradable misterio?

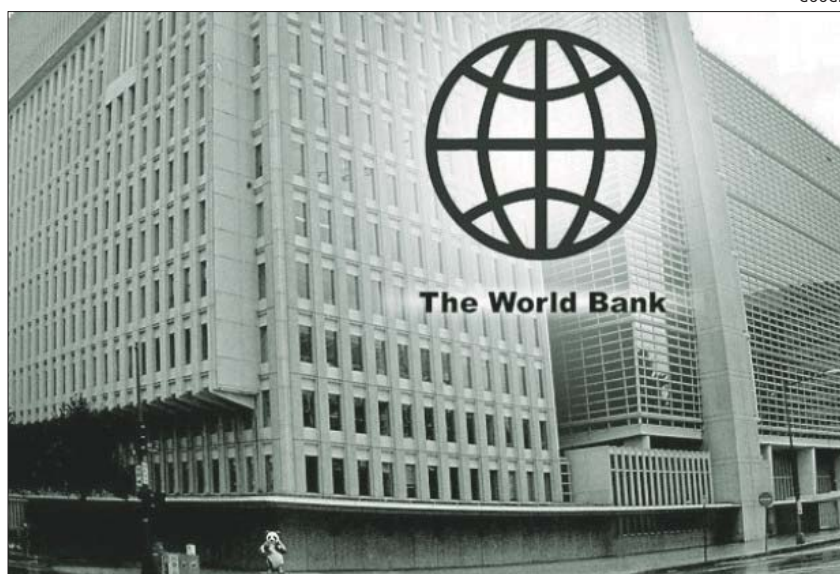
En lo que respecta a la acuicultura, parece que el "buen gobierno" significa para el BM asegurar la tenencia de las tierras y las aguas. El Banco no especifica cómo, pero probablemente implica privatizar los recursos territoriales y acuáticos donde se instalan las piscifactorías. En la pesca extractiva significa más bien "controlar el problema del libre acceso", es decir, el acceso a los caladeros, las poblaciones y los derechos de pesca, utilizando "derechos y responsabilidades bien diseñados y reformas legislativas". Una vez más, todos estos derechos y normas "bien diseñados" no son sino eufemismos de privatización.

Según Zoellick, los países deben entender "el valor pleno de la riqueza del océano y los servicios ecosistémicos". Según afirma, "no podemos administrar lo que no podemos medir", contradiciendo la opinión de Albert Einstein, que decía que "no todo lo que cuenta se puede contar y no todo lo que se puede contar cuenta".

Medir los beneficios económicos constituye la principal herramienta del BM para la ordenación de los ecosistemas marinos, mientras que los impuestos y las subvenciones sirven como incentivos o desincentivos para la implantación de enfoques regidos por derechos.

El BM se propone que el sector pesquero, en vez de perder anualmente unos 5.000 millones de dólares, pase a lograr "un beneficio anual neto de entre 20.000 y 30.000 millones". Un importante banquero norteamericano, socio de

GOOGLE



La sede del Banco Mundial en Washington, D.C., Estados Unidos. El Banco Mundial muestra un creciente interés por la privatización de la pesca mundial

PROFISH, declaraba a Reuters que “la clave del éxito de esta alianza será el nuevo mecanismo de mercado que valora el capital natural y puede atraer financiación privada”.

Resulta difícil encontrar una descripción sencilla del concepto de “buen gobierno” del BM, si descontamos pistas como la siguiente: “...la necesidad de un marco institucional que proporcione seguridad a las inversiones, un uso exclusivo, un marco para el comercio, un entorno propicio para la innovación y la capacidad de administrar”.

Es evidente que la iniciativa del BM y PROFISH consiste en más privatización, más cuotas pesqueras comercializables, ya sean cuotas individuales transferibles (CIT) o participaciones de captura, y más traspaso de derechos de pesca de los pescadores de pequeña escala y sus empresas familiares hacia empresas de mayor escala que puedan producir una mayor “renta económica”: más lucro, hablando en plata.

En líneas generales las CIT favorecen a los más ricos e invariablemente llevan a un apartamiento gradual de las empresas individuales o familiares y más tarde o más temprano los derechos pesqueros se acumularán en las manos de empresas pesqueras especializadas o grandes corporaciones para las que la pesca es uno más de sus numerosos negocios.

Al WBA le da igual cómo y quién se reparte la riqueza así creada, o si la “renta del recurso” revierte en los pescadores y pequeños armadores...

En último término esto ocurre aun cuando existan iniciativas legislativas para poner topes a la adquisición de cuotas. De manera que, aunque las CIT puedan suponer una solución apta para las pesquerías accesibles a grandes embarcaciones, que exigen fuertes inversiones, la introducción del sistema en pesquerías mixtas o de pequeña escala tiene consecuencias socioeconómicas y políticas.

Semánticamente, el mero título del último concepto del Banco, WBA, sugiere la idea de que la riqueza es esencial para el buen gobierno y la correcta administración. Sin embargo, la “riqueza”

puede definirse de varias maneras según el contexto donde se aplique. En fin, tampoco hay que darle muchas vueltas: el BM quiere que los ricos gobiernen la pesca. Es un error confundir riqueza con ingresos, porque se puede ser rico sin ganar mucho dinero, o ganar mucho dinero sin ser rico: si los gastos también son grandes, la riqueza se estanca o se pierde. Según la Asociación Internacional de Investigación de Ingresos y Riqueza, “hay más desigualdad en la distribución mundial de riqueza que en la de ingresos”.

Un estudio del BM titulado “Millones sumergidos” calculaba que se pierden alrededor de 50.000 millones de dólares anuales por “la sobrepesca y las subvenciones” de una ordenación orientada a la producción y unos derechos de uso defectuosos. Se supone que el WBA sirve como “principio rector” de la política y la ordenación pesqueras, a fin de “aumentar la renta del recurso”.

En román paladino, esto significa que el WBA intenta maximizar los beneficios totales derivados de la pesca. El BM insinúa que los beneficios revierten en su totalidad “en provecho macroeconómico de la sociedad”, sin que sepamos tampoco qué significa esto. Al WBA le da igual cómo y quién se reparte la riqueza así creada, o si la “renta del recurso” revierte en los pescadores y pequeños armadores, proporcionando un medio de vida a sus familias y haciendo prosperar sus empresas en las comunidades, o si irá a dos o tres empresas propiedad de potentados.

El WBA parece contradecir asimismo el acceso libre y abierto a la pesca, lo que conlleva una reducción del esfuerzo pesquero y, en aras de la eficiencia económica, la aplicación de políticas que no distinguen entre pequeña y gran escala. Cabe preguntarse cómo podrán estas medidas redistribuir la riqueza en provecho de los más pobres.

Gestión pesquera

Después de decenios de experiencia en desarrollo y ordenación pesqueros en varios países de África, Asia, Europa, Latinoamérica y el Caribe, no puedo sino sugerir el camino opuesto: en vez de intentar maximizar el lucro en aras de esos oscuros “beneficios macroeconómicos”, sobre todo en el mundo en desarrollo, el enfoque correcto consiste en asignar los beneficios de la pesca maximizando

el número de personas y familias que se ganan la vida de ella.

Cuando intervine en el Taller sobre pesca con bajo consumo energético de la India, celebrado en Cochi en 1991, destacué los principios que en mi opinión deberían regir el reparto de recursos:

- Todo el pescado que pueda ser capturado por pescadores artesanales debe ser capturado exclusivamente por pescadores artesanales;
- Todo el pescado que no pueda ser capturado por pescadores artesanales pero pueda serlo por pescadores comerciales de pequeña escala, debe ser capturado exclusivamente por pescadores comerciales de pequeña escala;
- Todo el pescado que no pueda ser capturado por pescadores comerciales de pequeña escala pero pueda serlo por pescadores comerciales de mediana escala, debe ser capturado exclusivamente por pescadores comerciales de mediana escala, y
- Únicamente podrán asignarse a las flotas industriales de gran escala los recursos que no estén accesibles para ninguno de los sectores anteriores, o que no puedan ser razonablemente capturados, tratados y transformados por ellos.

Este “principio rector” será objeto de críticas, sin duda, por los partidarios del WBA. Pero no creo ser el único disconforme con ellos, ya que el concepto de maximización de la renta, sobre todo con las CIT, suele conducir al dominio de las empresas más ricas y poderosas, a expensas de las pequeñas. Daniel Bromley alega que evitar la “disipación de la renta” equivale simplemente a “generar beneficios excesivos para las afortunadas empresas que no fueron expulsadas por las medidas de racionalización”.

Conceder derechos de pesca a quienes heredaron o acumularon riqueza puede conseguir una mayor “renta económica total”, pero ¿qué ocurre con el valor de la pesca en el mantenimiento de los medios de sustento y la seguridad alimentaria? Christophe Béné, que ha publicado varias monografías sobre el tema, sobre todo en el contexto africano, alega que aunque una pesquería no genere riqueza (renta), no significa necesariamente que carezca de valor, y que “el enfoque basado en la riqueza oculta significativamente la



Vendedoras en un mercado de pescado seco en Nakkapali, Andhra Pradesh, India.
La privatización de la pesca mundial afecta cada vez más a los pequeños operadores privados

contribución real de la pesca artesanal a la subsistencia y la seguridad alimentaria de millones de africanos”.

El WBA sigue la tendencia dominante en la doctrina económica occidental de la pesca que promueve religiosamente el libre mercado de derechos pesqueros, mediante técnicas como las CIT, estimulando su concentración en las manos de unos pocos, los más poderosos, y la exclusión de los operadores privados de pequeña escala.

Más información

www.globalpartnershipforoceans.org/sites/oceans/files/images/Framework_Document_GPO_web.pdf

Alianza Mundial a favor de los Océanos

siteresources.worldbank.org/EXTARD/Resources/336681-1224775570533/2011StrategicVision.pdf

Programa Mundial para la Pesca: visión estratégica para la pesca y la acuicultura

Migrantes, pero humanos

Bangkok acoge un Diálogo Subregional sobre trabajo, migración y gestión pesquera destinado a reforzar la capacidad de las comunidades pesqueras

Del 11 al 13 de diciembre de 2013 tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, el Diálogo Subregional sobre trabajo, migración y gestión pesquera, organizado por la Universidad de Chulalongkorn, en colaboración con la Fundación para el Desarrollo Sostenible (SDF), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y el Proyecto del Gran Ecosistema Marino de la Bahía de Bengala (BOBLME) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO). Asistieron varios organismos intergubernamentales, como la Organización Internacional del Trabajo

laborales y las medidas de ordenación pesquera. Como Tailandia es el país que más mano de obra migrante emplea en esta región (más del 80% de los pescadores embarcados en la flota tailandesa son nacionales de Birmania, Camboya y Laos), el coloquio giró en torno a la situación en Tailandia.

La primera jornada trató las experiencias y problemas de los pescadores migrantes. Comenzó con el testimonio de dos pescadores birmanos embarcados en arrastreros tailandeses. Surachai Meanthum, voluntario de la Fundación para la Promoción de los Derechos Laborales (LPN) compartió su experiencia de seis años a bordo de arrastreros tailandeses en aguas tailandesas e indonesias. Su trabajo consistía en lanzar, recuperar y reparar las redes, seleccionar y descartar pescado y camarones, y almacenarlo en bodega. En el barco apenas se prestaba atención sanitaria, a veces se infligían castigos físicos, la seguridad en el trabajo era insuficiente y varios pescadores cayeron al mar por enredarse en las redes.

La jornada de trabajo es larga, hasta 19 horas por día. El cansancio provocó varias peleas. Con la excepción del patrón, el segundo a bordo, el maquinista y el cocinero, la tripulación no está bien pagada. No hay constancia por escrito de la paga convenida. Según el acuerdo verbal, los marineros recibirían entre el 5 y el 10% del valor de la captura, una vez deducidos los gastos de combustible.

Muchísimo trabajo

La comunicación con el armador se realiza por vía de intermediarios. Para hacer trabajar al máximo a los marineros, se les amenaza con retirarles parte de la paga. El pescador tiene libertad para embarcarse en los buques de suministro (que traen alimentos, combustible y otros géneros desde tierra firme al pesquero y llevan

La Convención sobre los trabajadores migratorios, 1990, define al pescador migrante como a "todo trabajador migratorio empleado a bordo de una embarcación registrada en un Estado del que no es nacional".

(OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Centro de Desarrollo de la Pesca en el Sudeste Asiático (SEAFDEC), universidades, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones no gubernamentales (ONG), representantes de los armadores y de la industria de transformación de la pesca, así como el Ministerio de Trabajo (MT) y el Departamento de Pesca (DP) de Tailandia.

La Convención sobre los trabajadores migratorios, 1990, define al pescador migrante como a "todo trabajador migratorio empleado a bordo de una embarcación registrada en un Estado del que no es nacional". El Diálogo centró sus debates en los pescadores migrantes, reclamando de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) coherencia en el tratamiento de temas como la seguridad en el mar, las condiciones

*Los autores de este informe son **Sebastian Mathew** (icsf@icsf.net), asesor de programas del CIAPA, y **Lean Deleon** (information.sdf@gmail.com), encargado de relaciones públicas y campañas de la SDF*

la carga del pesquero al mercado) y regresar a puerto, pero en ese caso no reciben paga alguna.

El segundo testigo fue Ko Ko Aung, pescador birmano y vicepresidente del Sindicato de Comercio Marítimo de Birmania (MMTU), que afirmó que los pescadores migrantes están sometidos a enormes presiones mientras trabajan, siendo sus condiciones de trabajo mucho peores que las de los inmigrantes en tierra firme. Existen casos de inmigrantes contratados por intermediarios en virtud del Memorando de Acuerdo (MOU) entre Tailandia y Birmania para trabajar en plantas industriales tailandesas que son víctimas de trata y enviados a pescar.

Aunque cada marinero recibe un carné profesional, a menudo el documento está falsificado, faltando una fotografía válida e identificable del pescador y la información sobre las prestaciones a que tendría derecho en caso de accidente a bordo. Hasta los enfermos son obligados a trabajar. Según relató Aung, los inmigrantes son transferidos a otros buques en alta mar, de manera que la tripulación migrante que regresa al puerto tailandés después de una expedición pesquera a la zona contigua puede ser menos numerosa que la que zarpó.

Bandit Thanachaisavuth, director de la Fundación Arompongpan, comentó que las normas laborales generales de Tailandia no se aplican a los asalariados de la pesca, la agricultura, el transporte (incluido el marítimo) o el trabajo doméstico, sectores dotados de normas particulares que los amparan. El derecho al salario mínimo no se aplica a los pescadores. Tailandia promulgó el Reglamento Ministerial núm.10 de 1998 para proteger a los pescadores marinos, incluidos los migrantes, remunerados con un salario o una parte del valor de la captura. Sin embargo, este decreto regula únicamente los pesqueros que operan desde Tailandia y solo cuando llevan más de 20 trabajadores a bordo.

Consecuentemente, no se aplica a los pesqueros que operan de forma continuada fuera de las zonas marítimas tailandesas durante al menos un año, o que contratan a menos de 20 pescadores. El cálculo de los honorarios juega a favor del empleador, no del trabajador, ya que éste no es capaz de estimar el valor real de la captura. Según afirmó Thanachaisavuth, los

pescadores no tienen poder de negociación y son explotados.

El Reglamento facilita detalles sobre edad de trabajo, forma de pago, días festivos, vacaciones anuales, y los registros que el empleador está obligado a llevar y presentar para su inspección. Sin embargo, Thanachaisavuth opina que en realidad estos documentos probablemente no existan. Los pescadores tienen derecho de presentar una denuncia al Departamento de Protección Laboral y Bienestar (DPLB) del MT, cuando esas normas no se respeten.

Los trabajadores inmigrantes disfrutan del derecho a fundar sindicatos, conformemente a la Ley de Relaciones Laborales de Tailandia de 1975. Los pescadores migrantes documentados o registrados pueden afiliarse a dichos sindicatos, pero no ser elegidos o nombrados para ocupar cargo alguno. Los inmigrantes afiliados a los sindicatos tienen derecho a hacer huelga contra la legislación discriminatoria. Los pescadores migrantes no documentados o no registrados, sin embargo, no pueden afiliarse ni fundar asociaciones o sindicatos. En cuanto a la seguridad social, los derechos garantizados por la legislación tailandesa respectiva no se aplican a la agricultura, la pesca o la ganadería, como señaló Thanachaisavuth.

Satian Tunprom, miembro del comité de la Red de Acción para Migrantes (ANM), comentó que los sindicatos dividen a los trabajadores migrantes en dos secciones: los que operan en empresas pesqueras y

SAEED KHAN / FAO



Un pesquero en el puerto de Ban Nam Khem, Tailandia. El Reglamento Ministerial núm.10 fue promulgado para proteger a los trabajadores de la pesca, incluidos los migrantes

los empleados en cualquier otro sector. Los sindicatos representan solo la mano de obra industrial. En Tailandia apenas existen sindicatos activos en el sector pesquero, ya que hay pocos asalariados tailandeses. Sin embargo, los sindicatos y federaciones sindicales tailandeses empiezan ahora a apuntar a sectores como el de la pesca, sobre todo para ayudar a los pescadores migrantes desamparados o explotados.

Tunprom destacó la necesidad de conocer a fondo la dimensión laboral de la pesca en las aguas nacionales e

Es imperativo mejorar la legislación vigente para que reconozca los derechos de los trabajadores migrantes a constituir sus propios sindicatos...

internacionales, así como en las actividades de tierra firme, como la transformación. Es frecuente soslayar la protección sanitaria y social de los pescadores migrantes. No existe ningún MOU con otros países, como Birmania, Camboya y Laos, que proporcionan trabajadores a la pesca. Por lo tanto, en un país como Tailandia, que importa mano de obra, conviene invertir en la formación de los pescadores migrantes acerca de las operaciones pesqueras y la seguridad a bordo.

Actualmente no se facilita formación alguna a los pescadores antes de embarcar: aprenden el oficio sobre la marcha. Tampoco se imparten cursos de supervivencia ni se inspeccionan los pesqueros en el mar para comprobar si respetan las medidas de seguridad o de higiene a bordo, según comentó Tunprom.

Las normas y leyes de pesca de Tailandia deberían traducirse, por ejemplo, del tailandés al birmano o al khmer. Los pescadores migrantes deben saber a quién deben contactar en caso de emergencia. Se deben elaborar listas de tripulantes para permitir el contacto rápido con los familiares de un pescador accidentado.

Resulta importante contar con mecanismos de protección jurídica operativos, y mejorar la comunicación con los pescadores migrantes a fin de reforzar su tutela, sobre todo en asuntos de salud y de asistencia letrada.

Tunprom insistió en que convendría definir con más claridad términos como

“remuneración”, “salario”, “seguridad social”, “fondo de seguridad social”, o “fondo de compensación de los trabajadores” en el contexto tailandés. La Ley de Seguridad Social de Tailandia de 1990 protege únicamente a los trabajadores con condición de asalariados. Como los pescadores, nacionales o migrantes, no reciben un salario sino una remuneración o una parte del valor de la captura, no están asegurados. Tampoco pueden cotizar al Fondo de la Seguridad Social. Así que no pueden recibir las prestaciones de seguridad social que sí reciben los asalariados.

A diferencia del Fondo de la Seguridad Social, en el que cotizan los empleadores, los trabajadores y el gobierno, el Fondo de Compensación de los Trabajadores, que se utiliza para pagar a los trabajadores en caso de accidentes o enfermedades laborales, se nutre exclusivamente de las cotizaciones de los empleadores. Aunque los pescadores migrantes tienen derecho a las prestaciones de este segundo Fondo, la compensación suele ser escasa, según manifestó Tunprom, añadiendo que las disposiciones de seguridad social deberían cubrir también a los pescadores migrantes.

Thanachaisetavuth afirmó que a pesar de que Tailandia depende de la mano de obra inmigrante, y de que los dirigentes sindicales del país conocen las prácticas que discriminan a estos trabajadores, la mayor parte de los miembros de los sindicatos muestran prejuicios contra ellos: creen que los inmigrantes les quitan el trabajo, suponen un peligro para el orden público y la seguridad social y contagian enfermedades, y por lo tanto no merecen el mismo nivel de protección que los nacionales tailandeses.

Sindicatos

No obstante, algunas fábricas proporcionan protección social y permiten a los trabajadores migrantes afiliarse a los sindicatos, pero no integrar los comités de gestión. Es imperativo mejorar la legislación vigente para que reconozca los derechos de los trabajadores migrantes a constituir sus propios sindicatos, y aumentar así su poder de negociación, según observó Thanachaisetavuth.

Somprong Srakaew, director de Migración y Lucha contra la Trata de la LPN, explicó que no se conoce bien el número real de pesqueros, de buques de suministro

(los que traen las capturas a puerto) o de pescadores embarcados, ni los tipos de pesqueros. Se han dado casos de trabajo forzoso a bordo de pesqueros tailandeses en todo tipo de operaciones. No existen cálculos fiables del número total de trabajadores migrantes en Tailandia o embarcados en buques tailandeses (a bordo de pesqueros o en tránsito en los buques de suministro), ya que muchos marineros utilizan documentos o pasaportes falsos a fin de presentarse engañosamente como ciudadanos tailandeses. Otros falsifican documentos de su propio país para atribuirse una identidad nacional.

Aunque hubiera MOU entre Tailandia y Birmania y entre Tailandia y Camboya para la contratación de trabajadores migrantes, la inmigración irregular hacia el sector pesquero seguiría siendo alimentada por algunos armadores tailandeses que no pueden permitirse pagar salarios o remuneraciones adecuadas a los pescadores, ya sean tailandeses o migrantes, como afirmó Srakaew. Se verían obligados a abandonar la pesca, si tuvieran que abonar los salarios corrientes. Los problemas de los pescadores migrantes solo podrían

resolverse con la colaboración de los armadores. Sin embargo, más de dos tercios de los pesqueros no constan en los registros y a muchos armadores les importa poco resolver las dificultades de los inmigrantes, según afirmó.

Satian Tunprom, de la ANM, instó a capacitar a los pescadores migrantes a fin de darles soltura en sus negociaciones con los empleadores. El Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (C188), podría ayudarles a reclamar mejores condiciones de trabajo y repatriación. Insistió en que los trabajadores de la pesca, tanto nacionales como migrantes, deberían colaborar para lograr la ratificación del Convenio.

La segunda jornada del Diálogo comenzó con una sesión interactiva entre todos los departamentos e instituciones que en mayor o menor medida intervienen en temas laborales del sector pesquero. Abrió la sesión Sunee Chaiyaros, vicepresidenta de la Comisión de Reforma Legislativa de Tailandia (LRCT), abogando por lograr que los pescadores tailandeses o migrantes no sean objeto de trata o de trabajo forzoso. El trabajo en la pesca no debe ser considerado como atípico, y el amparo

SUSTAINABLE DEVELOPMENT FOUNDATION / THAILAND



Participantes del Diálogo Subregional sobre trabajo, migración y gestión pesquera organizado por la Universidad Chulalongkorn de Bangkok, Tailandia, del 11 al 13 de diciembre de 2013

que la ley general ofrece a los trabajadores debe extenderse asimismo a los pescadores, sobre todo en el momento de la contratación y para asegurar el disfrute de un salario mínimo de 300 bat tailandeses diarios (10 dólares). Los empleadores deberían pagar al menos el salario mínimo. Chaiyaros informó asimismo a los participantes de una enmienda recientemente propuesta a la Ley de Relaciones Laborales, 1975, que permitirá a los trabajadores migrantes formar sus propios sindicatos.

Max Tuñón, encargado jefe de programa y coordinador de proyecto de la Acción Tripartita para proteger a los trabajadores migrantes de la explotación laboral (TRIANGLE), de la OIT, afirmó que varias disposiciones del Convenio C188 constituyen puntos de referencia para el desarrollo de normativas laborales nacionales o la reforma de normas como el Reglamento núm. 10 de Tailandia. Se trata de cinco disposiciones, por lo menos: las relativas a edad mínima, horas de descanso a bordo del pesquero, acuerdo de trabajo del pescador, lista de marineros y pago de los trabajadores.

La cifra total de pescadores y trabajadores de la pesca, incluyendo los pescadores migrantes (hombres en su mayor parte) y los trabajadores de la pesca migrantes (sobre todo mujeres) está enormemente subestimada en la región.

Las de edad mínima se refieren al tipo de actividades que pueden o no pueden ser ejecutadas por niños de edades comprendidas entre los 15 y los 18 años. Según dijo Tuñón, Tailandia debería definir las categorías de faenas que pueden desempeñar los niños a bordo de un pesquero, teniendo en cuenta la lista de actividades peligrosas para la infancia establecida conjuntamente por la OIT y la FAO, como el trabajo nocturno, la pesca en condiciones meteorológicas inclementes, la pesca de altura, o el buceo.

Cuando se revise el Reglamento núm. 10 deberían tomarse en consideración las horas de descanso mínimas prescritas por el Convenio C188 para las embarcaciones que permanecen en el mar más de tres días seguidos, a fin de proteger tanto a los pescadores nacionales como a los migrantes. Los acuerdos laborales basados en el C188 pueden brindar al pescador

una mayor protección, ya que establecen normas sobre horas de trabajo, salarios y deducciones, y regularidad de los pagos.

El texto del C188 sobre la lista de tripulantes es relevante para los trabajadores migrantes transferidos a otros pesqueros en alta mar, ya que establece un vínculo entre el buque, el patrón y el pescador, en opinión de Tuñón. El Reglamento núm. 10 exige que los armadores con más de 20 pescadores en plantilla entreguen la lista al DPLB, pero en la práctica este requisito no es de obligado cumplimiento. Convendría respetarlo más para proteger mejor a los pescadores.

Tuñón señaló asimismo que tanto el convenio 188 como el Reglamento núm. 10 estipulan que el pescador debe recibir un salario base, con periodicidad mensual o al menos regular, amén de una compensación cuando se vea afectado por una enfermedad profesional. El empleador debe asimismo llevar una hoja de pagos donde consten la periodicidad de los mismos y las cantidades abonadas, que presentará en caso de inspección laboral.

Magnus Torell, asesor de alto nivel del SEAFDEC, señaló que en el sudeste asiático existe la opinión generalizada de que no es necesario discutir la dimensión laboral de la pesca. Cada vez hay más pescadores y trabajadores de la pesca migrantes reclutados para desempeñar las más diversas tareas de la pesca. Así, en Tailandia, el número total de pescadores y trabajadores de la pesca migrantes probablemente supere un millón, aunque no existe una evaluación general del número real de personas que participan de forma directa o indirecta, a tiempo completo o parcial, como patrones-armadores o como mano de obra asalariada en el sudeste asiático.

La cifra total de pescadores y trabajadores de la pesca, incluyendo los pescadores migrantes (hombres en su mayor parte) y los trabajadores de la pesca migrantes (sobre todo mujeres) está enormemente subestimada en la región. Para que el régimen de ordenación pesquera tenga una sólida dimensión social, conviene saber hasta qué punto dependen de la pesca los trabajadores nacionales y los migrantes, según comentó.

Derechos de los pescadores

Los derechos de los pescadores y trabajadores de la pesca, incluidos los



Fuente : http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/se_asia_ref802645_99.jpg

migrantes, no se definen únicamente en instrumentos jurídicos internacionales, sino que también se encuentran implícitos en documentos estratégicos a escala regional, como el Programa Sociocultural de la Comunidad ASEAN de 2009 o el Programa Estratégico y de Seguridad de la Comunidad ASEAN de 2009. La Declaración sobre protección y promoción

de los derechos de los trabajadores migrantes de la ASEAN de 2007 y la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN de 2012 tienen asimismo relevancia para la tutela de los derechos de los pescadores migrantes. Como señaló Torell, existen varias manifestaciones al máximo nivel político dirigidas a la protección de los trabajadores migrantes.

Como las agencias de pesca en la región ASEAN no están bien dotadas para tratar de asuntos laborales, conviene capacitarlas para que puedan hacerlo, en cooperación con las instituciones competentes en dichos temas. La ordenación pesquera y la protección laboral deben combinarse, como ocurre en Filipinas, donde la concesión de una licencia de pesca está supeditada a la demostración del cumplimiento de la legislación laboral nacional aplicable a la tripulación a bordo del pesquero.

Torell comentó que convendría alentar la recogida en intercambio de información a fin de facilitar los acuerdos bilaterales y multilaterales de formación y capacitación. Habrá que esforzarse por identificar el tipo de datos necesarios para establecer la situación inicial acerca de los desplazamientos y las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales.

Sitthichai Wareechanaron, del Departamento de Empleo del MT, afirmó que su departamento presta especial atención al sector pesquero, ya que al parecer da empleo a víctimas de trata. Tailandia, que en el pasado era un país exportador de mano de obra,

Tailandia, que en el pasado era un país exportador de mano de obra, ahora es importador neto...

ahora es importador neto, y en el sector pesquero escasea el personal. A raíz de la Resolución del Gabinete de 9 de octubre de 2012 para prevenir y eliminar la trata de personas, el Departamento está instalando Centros Provinciales de Coordinación Laboral (CPCL) en siete provincias para que armonicen los procedimientos de contratación y registro de pescadores migrantes a bordo de pesqueros de las 22 provincias litorales.

Wilaiwan Koykaewpring, responsable técnico de asuntos laborales en la oficina de protección laboral, DPLB, MT, explicó que en Tailandia existen seis instancias competentes en temas de empleo, condiciones laborales, protección laboral y seguridad en el mar, a saber: (i) el DPLB, encargado de las inspecciones en tierra y

en los barcos con miras a prevenir el trabajo infantil, la trata y el trabajo forzoso; (ii) la Oficina de Inmigración, que comprueba la situación jurídica de los pescadores embarcados e intercepta a los inmigrantes sin papeles; (iii) el Departamento de Empleo, que registra a los pescadores migrantes y comprueba o prorroga sus permisos de trabajo; (iv) el Departamento Marítimo del Ministerio de Transporte, que inspecciona los pesqueros y expide las licencias y certificados de registro a los buques en condiciones de navegar, así como las licencias a los patrones; (v) el DP, que emite las licencias de artes de pesca; y (vi) la Oficina Provincial de Salud Pública, que supervisa la situación sanitaria a bordo de los pesqueros y comprueba si hay epidemias.

La policía marítima y la marina tailandesa vigilan, en nombre del DPLB, las prácticas laborales, así como las condiciones de trabajo y de seguridad a bordo de los pesqueros, la lista de tripulación y los permisos de trabajo, amén de comprobar si el buque responde a los requisitos de un lugar de trabajo. También se realizan inspecciones en colaboración con las organizaciones patronales, como la Asociación de Productos Congelados, la Asociación de Camaroneros, y la Asociación Nacional de Pesca de Tailandia (NFAT), que agrupa a los armadores.

El DPLB, junto con la OIT, la LRCT y la NFAT, está actualmente revisando el Reglamento Ministerial núm. 10, desde la óptica del C188 y otros tratados internacionales, al tiempo que prepara unas directrices de buenas prácticas laborales para la pesca.

Waraporn Prompoj, experta en asuntos pesqueros internacionales del DP, afirmó que en Tailandia existen alrededor de 400.000 pescadores y trabajadores de la pesca y la acuicultura. También hay 45.000 pesqueros comerciales registrados, aunque no todos están operativos. Se han expedido alrededor de 20.000 licencias de artes de pesca.

Condiciones de trabajo

El DP ha preparado un plan de acción en diez fases para corregir problemas laborales y promover mejores condiciones de trabajo en el sector pesquero tailandés. El DP intenta legalizar a los pescadores inmigrantes irregulares en colaboración

con el MT y con el sector privado, ya que reconoce que la industria pesquera depende del personal migrante. Se está procediendo actualmente al registro de trabajadores migrantes, que continuará hasta mayo de 2014. Los pescadores inmigrantes registrados tienen derecho a prestaciones sociales y seguridad social. Se expedirán tarjetas de identidad a los pescadores migrantes registrados, válidas durante un año a partir de la fecha de inscripción. En virtud de los MOU bilaterales, el MT está considerando la importación de mano de obra mediante los CPCL.

El profesor Surichai Wun'gao, de la Universidad de Chulalongkorn afirmó que la trata de personas se ha transformado en un grave problema en la pesca. En el Diálogo de Bangkok no se discutió más que la punta del iceberg, en su opinión. Aunque a los organismos que tratan el tema les falta personal y les sobra trabajo, es imprescindible que hagan un esfuerzo por colaborar. El problema reclama nuevos métodos de colaboración, y es necesario desplazarlo de la periferia hacia el centro del escenario.

Satian Tunprom, de la ANM, afirmó que a fin de satisfacer la escasez de mano de obra en el sector pesquero, Tailandia debería conceder una amnistía a todos los pescadores migrantes. Todos deberían pasar de "indocumentados" a "documentados" después de comprobar su nacionalidad. Es necesario contar con acuerdos escritos y vinculantes de trabajo entre el empleador y el pescador para que éste disfrute de mayor protección laboral. La contratación de trabajadores migrantes debería canalizarse mediante MOU que establezcan el tipo y las condiciones de trabajo. De esta forma los países de origen podrían preparar adecuadamente a los trabajadores.

Tunprom propuso que los armadores de pesqueros contribuyan al Fondo de Compensación de los Trabajadores, ya que actualmente están exentos de esta obligación, y que la Ley de Relaciones Laborales de 1975 derogue la cláusula de "nacionalidad tailandesa por nacimiento" para permitir a los trabajadores migrantes, incluidos los del sector pesquero, fundar y dirigir un sindicato. Tailandia debería ratificar el Convenio de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (C87) y el Convenio

de la OIT sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva de 1949 (C98).

Waraporn Prompoj, del DP, afirmó que sería interesante cooperar con países vecinos con miras a establecer un plan de acción para educar a aquellos trabajadores que potencialmente van a embarcarse en pesqueros tailandeses, para explicarles el funcionamiento de la industria pesquera tailandesa y los regímenes de protección social de los pescadores migrantes, e impedir que sean víctimas de la trata.

Magnus Torell, asesor de alto nivel del SEAFDEC, comentó que, aunque resulta

Es necesario contar con acuerdos escritos y vinculantes de trabajo entre el empleador y el pescador para que éste disfrute de mayor protección laboral.

claro que hay que hacer algo, no está tan claro cómo se pueden corregir los temas identificados de una manera coherente. Para abordar un tema nuevo, se suelen crear nuevas instituciones utilizando un lenguaje que pocos entienden. El problema de los pescadores migrantes afecta a las personas y en Tailandia debe contemplarse en el contexto regional de la comunidad ASEAN y de las relaciones internacionales, teniendo en cuenta los sectores de transformación y comercio. Desde la óptica del sector pesquero, se impone la aplicación de las normas existentes y la reducción del margen para las actividades ilegales. Sugirió la conveniencia de pasar a un nivel subregional y de implicar a diferentes instituciones nacionales.

Legislación actual

Kamolsak Lertpaiboon, de la NFAT, afirmó que llevará bastante tiempo lograr que el sector pesquero tailandés empiece a pensar en la adopción de normas internacionales. Según dijo, la mayor parte de los pesqueros y las operaciones pesqueras tailandesas son legítimas. La legislación vigente, incluida la relativa a la inmigración, debe ser enmendada para abarcar todos los problemas. El sector debe adaptarse y utilizar buenas prácticas para mejorar el conocimiento de los empleadores y los pescadores sobre las condiciones de trabajo y la seguridad en el mar.

Durante la tercera jornada los debates giraron en torno a la preparación de un plan de acción que ampare a los trabajadores migrantes en los pesqueros tailandeses. Nalini Nayak, miembro del CIAPA, destacó que la pesca sostenible y las prácticas laborales responsables resultan esenciales para mejorar las perspectivas de negocio, trabajo, sustento y seguridad alimentaria derivadas de la pesca. Si algunos de los participantes en el Diálogo solo trabajan en su propio país, otros

El Diálogo reconoció que los problemas de los pescadores migrantes son multidimensionales, destacando la necesidad de ampliar la perspectiva de las OSC y las ONG, así como la de las autoridades pesqueras y laborales.

actúan a escala regional o internacional. Algunos, con un foco exclusivo en la pesca, otros con especial interés en los asuntos laborales.

El Diálogo reconoció que los problemas de los pescadores migrantes son multidimensionales, destacando la necesidad de ampliar la perspectiva de las OSC y las ONG, así como la de las autoridades pesqueras y laborales. En su opinión, los participantes deberían examinar de qué manera puede cada uno de ellos contribuir a la mejora de las dimensiones pesquera y laboral. Los procedentes del sector pesquero, preocupados más bien por las redes y los caladeros, deberían pensar de qué manera pueden favorecer las normas laborales a la pesca, mientras que los procedentes del mundo sindical, normalmente volcados en los temas laborales, deberían meditar cómo pueden las normas pesqueras solventar los problemas laborales. Tailandia es la gran plataforma del sudeste asiático para la circulación transfronteriza de trabajadores migrantes. Conviene tender puentes que también crucen las fronteras.

Sebastian Mathew, asesor de programas del CIAPA, señaló que la provisión de programas formativos sobre el manejo de redes, según el artículo 31 del Cr88, podría ampliarse para responder al doble objetivo de que los propios pescadores impartan sus conocimientos sobre sus zonas de pesca y conozcan sus obligaciones de conservación y ordenación. De esta forma no solo se familiarizarían

con el manejo seguro de los pesqueros y los aparejos o con las condiciones de trabajo, sino también con los problemas de la conservación y la ordenación de la pesca.

Adisorn Kerdmongkol de la ANM comentó que desde la óptica de una OSC tailandesa, y al hilo de lo que se escuchó en las dos primeras jornadas, se podría destilar un plan de trabajo de siete puntos articulados en tres categorías, a saber: (i) contratación y empleo en el sector pesquero; (ii) protección laboral, y (iii) mecanismos regionales y colaboración con instituciones de investigación y universidades.

1. Contratación y empleo en el sector pesquero

En primer lugar, los pescadores, incluidos los pescadores migrantes, deben estar amparados por un contrato o un acuerdo de trabajo, por escrito, cuando son enrolados para trabajar a bordo de un pesquero.

En segundo lugar, en los estados de origen de los trabajadores migrantes deberán establecerse redes que les preparen y ayuden antes de emigrar. Se aludió específicamente al MMTU y a la Red de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Migrantes (MWRN), en el contexto de Birmania y Tailandia. A escala regional podrían implicarse la OIT, la OIM y el SEAFDEC.

2. Protección laboral

En tercer lugar, el Reglamento Ministerial núm. 10 de Tailandia debe modificarse siguiendo la propuesta de enmienda preparada por el MT en colaboración con la LRCT y con la OIT, que está actualmente en curso de consulta pública.

En cuarto lugar, deberá continuar la colaboración con los CPCL para proteger a la mano de obra del sector pesquero, así como facilitar el acceso a la información sobre la protección laboral en la peca.

Quinto, en vez de dejarle margen discrecional a la policía marítima y a la armada tailandesa, se creará un cuerpo de inspectores de trabajo, conocedores de la pesca y de la situación de la mano de obra en el sector, a fin de velar por la protección de los trabajadores a bordo de los pesqueros. Estos inspectores tendrán que recibir un módulo de formación.

3. Mecanismos regionales y colaboración con instituciones de investigación y universidades

En sexto lugar, el sector pesquero debe someterse a la Norma Laboral de la ASEAN, que actualmente prepara la LRCT.

Por último, conviene alentar la colaboración entre organizaciones como el SEAFDEC y las instituciones universitarias y de investigación, para centrarse en los problemas del empleo y del trabajo en el sector pesquero.

Ravadee Prasertcharoensuk, directora ejecutiva de la SDF y miembro del CIAPA se preguntó acerca de las ventajas que aportaría a los pescadores la reforma del Reglamento núm. 10. Satian Tunprom, de la ANM, aclaró que la enmienda propuesta eliminaría las cláusulas particulares que a menudo excluyen de su ámbito de aplicación a los pescadores migrantes y les aportaría beneficios directos, sobre todo porque les permite regularizar su situación, tener acceso a los mecanismos de protección y asistencia social, mayor transparencia en su remuneración y exigir mayor responsabilidad de los armadores. La adopción de estas medidas traería consigo una mayor permanencia de los trabajadores a bordo de los pesqueros, en su opinión. Se propuso que el movimiento sindical de Tailandia respalde la reforma del Reglamento Ministerial núm. 10.

Prasertcharoensuk propuso igualmente alentar la vía de los MOU entre estado de origen y estado de contratación de los trabajadores migrantes (como Birmania, Camboya, Laos y Tailandia), además de regularizar y dar documentos legales a los pescadores migrantes de Tailandia.

Sebatian Mathew del CIAPA opinó que un país que recibe inmigrantes, como Tailandia, debería ser el punto de partida para abordar el problema de los trabajadores migrantes. La contratación de inmigrantes irregulares a bordo de los pesqueros tailandeses podría evitarse si la NFAT y la Asociación de Pesca Internacional de Tailandia (TOFA), otra asociación de armadores, ordenasen a sus miembros que solo contraten a inmigrantes en situación regular a bordo de sus pesqueros. Si se colman las lagunas por donde se cuela la contratación ilegal en la pesca, las condiciones de trabajo mejoran automáticamente.

Magnus Torell, del SEAFDEC, apostilló que no hay que reformar solo las normas

laborales tailandesas, también las normas pesqueras, a fin de corregir los problemas reales y actuales del sector.

Ravadee Prasertcharoensuk, de SDF/CIAPA, preguntó cómo pueden las OSC ayudar a la LRCT a preparar una norma laboral ASEAN que incluya al sector pesquero. Sarawut Pratoomraj, encargado de la reforma legislativa de la LRCT, comentó que se ha creado un subcomité en la LRCT para preparar dicha norma a escala ASEAN. Las lecciones aprendidas durante el Diálogo de Bangkok podrán usarse para definir normas de trabajo. Una vez que el proyecto de norma esté listo, se hará circular públicamente para recabar comentarios.

A fin de hacer avanzar las cosas, Adisorn Kerdmongkol, de ANM, afirmó que se debería crear un pequeño grupo de trabajo en Tailandia, coordinado por Ploenpit Srisiri, miembro del comité director de la Fundación Arompongpanan. La ANM continuaría el trabajo del Diálogo mediante reformas legales, proyectos piloto, CPCL, formación y capacitación. Solicitó ayuda al SEAFDEC para implicar a los gobiernos de Birmania y Camboya, sobre todo para lograr que la sociedad civil y el gobierno colaboren en la ejecución del plan de acción.

Al recapitular los debates, Ravadee Prasertcharoensuk, SDF/CIAPA, comentó que se había decidido empezar la capacitación necesaria para lograr la legalización de los pescadores migrantes y para desplegar mecanismos de protección laboral en siete provincias costeras, cuatro de las cuales colaborarán con el grupo de trabajo de Tailandia.

El grupo de trabajo también facilitará el acceso a la información de los trabajadores migrantes, documentando y regularizando a los trabajadores migrantes, y transmitiendo las quejas a las autoridades en los casos de condiciones laborales insuficientes. Las actividades del grupo de trabajo se revisarán al cabo de un año, para vigilar el progreso realizado. El grupo de trabajo cooperará con la LRCT para incorporar principios de derechos humanos en la norma laboral ASEAN.

Al final Sebastian Mathew agradeció en nombre del CIAPA a todos los presentes su participación en el Diálogo, comentando que “los pescadores migrantes son la fuerza motriz de la pesca en Tailandia: deben ser tratados con respeto, ya que son seres humanos con toda su dignidad”.

Más información



www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/documents/publication/wcms_220596.pdf

Prácticas de empleo y condiciones de trabajo en el sector pesquero de Tailandia

http://ejfoundation.org/sites/default/files/public/EJF_Slavery-at-Sea_report_2014_web-ok.pdf

Esclavitud en el mar: el eterno problema de la trata de trabajadores en la industria pesquera tailandesa

www.iom.int/cms/en/sites/iom/home.html
Organización Internacional para las Migraciones

www.ilo.org/global/topics/labour-migration/lang--en/index.htm

Organización Internacional del Trabajo

CONTAMINACIÓN MARINA

La búsqueda del vuelo MH370 pone de manifiesto la contaminación de los océanos

Los investigadores que buscan los restos del vuelo MH370 de Malaysia Airlines se llevan un disgusto tras otro. Los satélites y los rastreadores detectan un cúmulo de restos en el océano Índico, y después de dan cuenta de que no tiene nada que ver con el vuelo, complicando la ya difícil tarea de búsqueda del avión desaparecido el pasado 8 de marzo.

Todos los océanos del mundo están plagados de basura. Incluso los lugares más remotos del planeta se ven afectados por la basura desechada por los seres humanos, incluido el sector del Índico donde se busca al avión.

En el espacio oceánico existen cinco enormes manchas de basura que coinciden con los cinco giros oceánicos, siendo la mayor la localizada en el Pacífico Norte, según la NOAA. Un giro es una corriente oceánica con trayectoria en espiral. La mancha "cubre una superficie equivalente al doble de los Estados Unidos", aunque su extensión y su forma cambian, según afirma la organización sin ánimo de lucro 5Gyres.

Existen otras manchas de menor extensión en las costas de Alaska y la Antártida, aunque los científicos todavía no saben

cuánta basura se acumula en los océanos.

Como se encuentra lejos de las zonas habitadas, la mancha del Índico está menos estudiada que las otras.

Sin embargo, grandes cantidades de basura han alcanzado islas lejanas como las de Navidad, Cocos y Diego García, según un informe de David K.A. Barnes, del British Antarctic Survey.

"Los cangrejos ermitaños de estas zonas del Índico empiezan a utilizar pedazos de basura para cubrirse, en vez de los caparzones de moluscos tradicionales, ya que son más abundantes", señala Barnes.

La basura queda atrapada en los giros por obra de los meandros y remolinos de las aguas, determinados por la interacción entre corrientes y las olas superficiales, según la NOAA.

Los residuos llegan a la costa a través de las alcantarillas y desagües, o de las actividades costeras y recreativas.

"Ningún rincón del mundo está libre de contaminación actualmente", declaró la NOAA en su sección especial dedicada a la contaminación de los océanos.

La basura marina incluye redes de pesca abandonadas, pecios y plásticos. "Las redes abandonadas o arrojadas al mar constituyen un grave problema, porque pueden atrapar, lastimar, lesionar o matar a la fauna marina y producir daños materiales", señala la Agencia.

En los puertos y estuarios se encuentran millares de barcos hundidos que suponen un peligro para la navegación y contaminan el medioambiente.

Los plásticos son peligrosos para la fauna marina porque si se ingieren pueden bloquear su sistema digestivo, de manera que el animal se deshidrata y muere de hambre.

La Agencia observó que la mayor parte de los plásticos se destinan a un uso temporal, pero la basura plástica no desaparece fácilmente. Se limita a fragmentarse en pedazos más pequeños, hasta formar microplásticos con menos de cinco milímetros de longitud, algunos microscópicos.

"Se ha documentado la presencia de plástico en cetáceos, todas las especies de tortugas marinas, y una lista cada vez mayor de peces", comenta 5Gyres.

Los residuos plásticos contienen contaminantes como los bifenilos policlorados a concentraciones "entre 100.000 y un millón de veces la que se

encuentra en el agua de mar", según NOAA.

Todavía está por determinar el efecto de los plásticos sobre los siguientes eslabones de la cadena alimentaria.

El problema de la basura en los océanos es enorme, y lleva décadas intensificándose, por el auge de los envases desechables. Sin embargo, los ciudadanos pueden cambiar la situación mediante una eliminación adecuada de los residuos, optando por los envases reutilizables y reciclando todo lo que se pueda.

Fuente: Kimberly Wright/ Raycom News Network
www.myfoxaal.com/
story/25136541/search-formh370-shines-spotlight-ontrash-strewn-oceans

BIOLOGÍA MARINA

Un pez nuevo y electrizante

A caba de descubrirse una nueva familia y una nueva especie de pez eléctrico en el Río Negro de Brasil.

El *Procerusternarchus pixuna* es un pez pequeño, entre 75 y 138 mm de longitud, y puede emitir una descarga eléctrica tan débil que hay que medirla en microvoltios, de manera que un ser humano no podría ni sentirla.

Para hacerse una idea, la anguila eléctrica, que pertenece al mismo orden, puede emitir hasta 600 voltios en una descarga. Al igual que otros peces de la misma familia, *Procerusternarchus pixuna* usa la electricidad para localizar a otros peces.

Según la profesora Cristina Cox Fernandes, de la Universidad Amherst de Massachusetts, una de las autoras de la monografía donde se describe a esta especie, el *P. pixuna* no forma bancos. De hecho estos peces evitan a sus congéneres a fin de evitar la interferencia entre sus campos eléctricos. Además los machos y las hembras pueden modular la amplitud de la descarga eléctrica a fin de acercarse uno al otro.

Hace apenas dos décadas el número de peces eléctricos conocidos no alcanzaba un centenar, pero los investigadores afirman que hoy en día esa cifra casi se ha duplicado.

Fuente: VOA
www.voanews.com/content/electric-buzzsurrounds-new-fishspecies/1900725.html

PERFIL DE UNA ORGANIZACIÓN

Federación Pesquera de Birmania

La Federación Pesquera de Birmania (FPB) fue fundada en 1989 como entidad sin ánimo de lucro a escala nacional para alentar y promover la industria pesquera en este país.

La FPB aspira asimismo a mejorar las condiciones socioeconómicas de sus afiliados y la subsistencia y el desarrollo general de las comunidades pesqueras que no estén asociadas a ella. Facilita información sobre políticas económicas oficiales, a escala nacional como internacional e imparte conocimientos sobre tecnologías avanzadas y otras noticias relacionadas con la pesca.

La Federación coopera y se coordina con los ministerios y autoridades regionales competentes, así como con ONG locales e internacionales.



Alienta la investigación y el desarrollo en la pesca, así como los programas de desarrollo de recursos humanos para ponerse a la altura de la comunidad internacional. También aspira a aumentar los ingresos en divisas del país mediante la exportación de productos de la pesca, sin descuidar el autoabastecimiento.

Entre las más recientes actividades de la Federación se encuentran los trabajos de rehabilitación después de ciclones, contacto con ONG internacionales, sesiones de formación y debate, resolución de litigios pesqueros, organización de seminarios y talleres, expedición de certificados de origen nacional, clases de japonés y acogida de delegaciones en visita de otros países.

Los miembros del Comité Ejecutivo Central, de las Asociaciones Funcionales y de las Asociaciones Regionales de Pesca son elegidos para un mandato de tres años.

Desde el 31 de agosto de 2012 la Federación cuenta con 28.539 afiliados (27.775 particulares y 764 empresas).

ESTADÍSTICAS PESQUERAS

Tendencias de producción en la pesca de captura y la acuicultura

Según el Informe sobre el Estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA, por sus siglas inglesas) de 2012, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a partir de bases de datos actualizadas en 2012, la producción mundial de las pesquerías de captura alcanzó un nuevo récord en 2012, con 86,6 millones de toneladas, si se excluyen las capturas de anchoveta (*Engraulis ringens*), que presentan grandes fluctuaciones.

Las variaciones que se producen según el país, la zona de pesca y la especie se compensan unas a otras para alcanzar este resultado. A partir de 1998, cuando los niveles extraordinariamente bajos de captura de anchoveta redujeron la producción mundial total a 85,7 millones de toneladas, nunca se ha superado un 3% de desviación

con respecto a la media mundial de 91,1 millones de toneladas (siendo el mejor año 2011 con 93,7 millones y el peor 2003 con 88,3 millones).

La captura en aguas continentales también batió una nueva marca con 11,6 millones de toneladas en 2012. Aunque la tendencia al alza se sostiene, sigue representando menos del 13% de la producción extractiva mundial.

Las aguas continentales siguen siendo el subsector donde más difícil resulta recabar estadísticas de producción fiables.

El número total de especies incluidas en la base de datos de producción de la FAO ascendía a 1.967 en 2012. Sin embargo, la tasa de incremento es cada vez menor, lo que sugiere que el rango de especies que son objeto de recolección estadística se acerca a la estabilidad.

Según las estadísticas recientemente publicadas, la producción mundial de la acuicultura en 2012 alcanzó los 90,43 millones de toneladas, repartidas como sigue: 66,63 de pescado para la alimentación, 23,7 de algas (principalmente algas marinas macroscópicas) y 22.400 toneladas de productos no alimentarios (perlas o conchas). La expresión "pescado para la alimentación", de uso corriente en la FAO, incluye los peces óseos, crustáceos, moluscos, anfibios, tortugas de agua dulce y otros animales acuáticos (pepino de mar, erizos de mar, tunicados o medusas comestibles) que se destinan a alimento del ser humano.

La acuicultura aportó en 2012 una media mundial de 9,41 kg de pescado para la alimentación per cápita.

Sin embargo, la producción se reparte de

forma muy irregular por el planeta y por los continentes, debido a los diferentes niveles de desarrollo.

Actualmente la acuicultura es completamente equiparable a la pesca extractiva en términos de volumen producido a escala global. La contribución de la acuicultura a la producción pesquera total mundial es de 42,2%, mientras que en 2000 no era sino del 25,7%. Asia es el único continente en el que la acuicultura produce más pescado (54% del total) que la captura. La fracción de la acuicultura en la producción pesquera mundial aumentó también en los demás continentes: en Europa representa el 18% del total y en los restantes no llega al 15%.

La acuicultura de peces óseos, sobre todo acuicultura en agua dulce con especies omnívoras constituye el subsector más importante de la producción acuícola, expresada en volumen. Representa además una fuente esencial de proteínas de calidad a precio asequible en numerosos países en desarrollo.

Como el pienso suele ser considerado como el coste más importante de la producción acuícola, conviene subrayar que más de 20 millones de toneladas, es decir, más del 30% de la producción total en piscifactorías, se elabora sin uso intencionado de piensos. Las especies que se crían sin piensos incluyen carpas y bivalvos.

Aunque la base de datos de estadísticas acuícolas recoge un total de 567 especies en todo el mundo, se calcula que en realidad podrían ser más de 600, una enorme diversidad. En China se crían más de 200, aunque las estadísticas oficiales no consignan más que 90 actualmente.

A pesar del enorme número de especies acuícolas, la mayor parte de la producción total se concentra en unas pocas decenas. Geográficamente, la tilapia es la más extendida en el mundo: la base de datos de la FAO registra casi 140 países y territorios del mundo que crían tilapia.

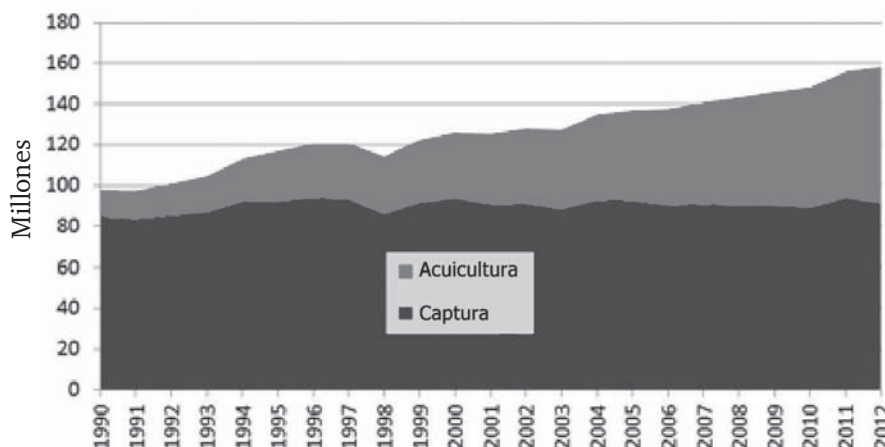
Fuente: Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, 2014

Tabla 1: Producción mundial de acuicultura de peces óseos, crustáceos, moluscos y otras especies acuáticas marinas y continentales en 2012 (en miles de toneladas de equivalente en peso vivo)

	Continental	Marina	SUB-TOTAL	
	(miles de toneladas)	(miles de toneladas)	(miles de toneladas)	(porcentaje)
Peces óseos	38. 599	5. 552	44. 151	66,3
Crustáceos	2. 530	3. 917	6. 447	9,7
Moluscos	287	14. 884	15. 171	22,8
Otras especies	530	335	865	1,3
TOTAL	41. 946	24. 687	66. 633	100

*Nota: la acuicultura continental incluye también operaciones en aguas salinas, por ejemplo en Egipto. La acuicultura marina incluye operaciones que utilizan instalaciones y estructuras terrestres.

Figura 1: La contribución de la acuicultura a la producción pesquera total (excluidas las plantas acuáticas y los productos no alimentarios) aumenta en todo el mundo y en cada continente (en millones de toneladas de equivalente en peso vivo)



INFOLOG: NUEVOS RECURSOS DEL CIAPA

El Centro de Documentación del CIAPA actualiza continuamente sus fondos documentales (dc.icsf.net). Presentamos las últimas novedades:

Publicaciones

Prácticas de empleo y condiciones de trabajo en el sector pesquero de Tailandia, 2013. OIT. Acción tripartita para proteger los derechos de los trabajadores emigrantes e inmigrantes de la subregión del Gran Mekong. Centro Asiático de Investigación de las Migraciones, Universidad de Chulalongkorn

Presenta los resultados de un amplio sondeo sobre prácticas de empleo y condiciones de trabajo en el sector de pesca comercial en cuatro importantes puertos tailandeses.

Directrices de aplicación de la Parte B del Código, las Directrices voluntarias y las recomendaciones de seguridad (Directrices de aplicación)

Esta publicación es fruto de la cooperación permanente entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI) en relación con la seguridad de los pesqueros.

<http://www.fao.org/docrep/019/i3662e/i3662e.pdf>

Gobernabilidad de la pesca y la acuicultura: teoría y aplicaciones. Serie MARE. Volumen 7. 2013. Editado por Maarten Bavinck, Ratana Chuenpagdee, Svein Jentoff y Jan Kooiman

Este volumen ilustra la contribución de la teoría de la gobernanza interactiva a la comprensión de importantes conceptos como la salud de los ecosistemas, la justicia social, los medios de vida sostenibles o la seguridad alimentaria. La idea central en este contexto es la gobernabilidad: la capacidad de gobernar de forma sostenible la pesca y la acuicultura con todas sus variantes. Los autores de la obra alegan que las soluciones deben tener presente el contexto: concretamente, la idiosincrasia de los sistemas pesqueros y acuícolas, sus condiciones institucionales y las interacciones internas y externas que les afectan.

Videos

Bangladesh Hilsa

www.youtube.com/watch?v=WU7xqp2JO-c&feature=youtu.be

Este documental de trece minutos, en bengalí con subtítulos en inglés, sobre la gestión de la pesca de *hilsa* en Bangladesh es una producción del Instituto de Investigación Pesquera de Bangladesh (BFRI) dentro del Proyecto del Gran Ecosistema Marino de la Bahía de Bengala (BOBLME).

C188: Trabajo digno para los pescadores

Este documental de la OIT presenta el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), un hito histórico para el sector pesquero, ya que aspira a cambiar la vida de los pescadores del mundo entero, asegurándoles un lugar de trabajo digno y más seguro para los millones de trabajadores que dan al mundo una importante fuente de alimentos.

FLASHBACK

Los derechos de los pescadores

Pescadores filipinos han sufrido duramente en los barcos de Taiwán. Las denuncias acerca de sus condiciones de vida han sido recogidas por el Seminario Internacional realizado en Manila, el pasado mes de febrero. A través de mares y océanos, pescadores desconocidos padecen iguales o peores condiciones de trato y carecen de defensa de sus derechos básicos. Los organismos internacionales y los gobiernos poco o nada hacen por buscar caminos de solución a estos problemas. En numerosos países



las flotas industriales perjudican a las embarcaciones de los pequeños pescadores artesanales, ya sea de manera directa ocupando sus zonas de pesca, o en forma indirecta

negociando convenios con los gobiernos para obtener mayores cupos de pesca. El otorgamiento de una zona reservada a los pescadores artesanales es aspiración de muchas organizaciones nacionales y esperamos que llegue el día en que tal derecho constituya una norma aceptada universalmente.

La mujer no participa en las organizaciones y suele ser postergada. Aun cuando está siempre presente en la transformación de la captura, no tiene las puertas abiertas para ocupar cargos representativos. Los dirigentes de los pescadores tampoco son aceptados en los organismos de decisión de gobierno y deben emplear mecanismos de presión para ser tomados en cuenta.

Vemos algunas señales en el horizonte que nos permiten esperar un día mejor para los trabajadores del mar que carecen de sus derechos fundamentales. En Chile se ha promulgado una ley de pesca y acuicultura que otorga participación a los representantes de las organizaciones de pescadores en los consejos de pesca. Establece asimismo una zona de cinco millas reservada a la pesca artesanal, un fondo de desarrollo pesquero y acceso prioritario a las concesiones para la acuicultura. Los pescadores de Brasil, Ecuador, México, Bolivia, Colombia, Senegal, Filipinas, India, Noruega, Francia y otros países se movilizan a través de sus organizaciones para conquistar mejores condiciones de vida y de trabajo.

Estos avances marcan el inicio del largo y doloroso camino que habrán de recorrer las organizaciones de trabajadores del mar para conseguir que sus miembros sean respetados como seres humanos y puedan defender su fuente de trabajo, amenazada por la contaminación y depredación. Los pescadores y trabajadores pesqueros de todo el mundo deben levantar su voz para abrir espacios a la participación de la mujer y exigir de sus gobiernos zonas de reserva para su actividad. Los créditos y la asistencia técnica deben canalizarse a través de proyectos elaborados en todas sus etapas con participación activa de los propios pescadores.

—Extracto de la Revista SAMUDRA núm. 4 de mayo de 1991

ANUNCIOS

REUNIONES

15ª Reunión del Proceso Consultivo Informal de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre los Océanos y la Ley del Mar

27-30 de mayo de 2014, Nueva York, EE.UU.

El encuentro consistirá principalmente en debates y presentaciones en panel sobre la seguridad alimentaria mundial y el papel actual de los alimentos procedentes del mar en este contexto, en el contexto de los tres pilares del desarrollo sostenible

y las oportunidades y dificultades para mantener ese papel en el futuro.

31º Período de sesiones del Comité de Pesca (COFI)

23-28 de junio en Montreal, Canadá

En el orden del día están inscritos temas como la adopción de las Directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, así como debates sobre los

programas mundiales de asistencia para su aplicación.

18ª Reunión del órgano auxiliar de asesoramiento científico, técnico y tecnológico

23 - 28 June 2014, Montreal, Canada

El SBSTTA tratará el programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera, incluidas las áreas con importancia ecológica y biológica, la acidificación de los océanos, la planificación espacial marina y la contaminación sonora del mar.

SITIO WEB

www.FAO.org/archive/from-the-field/detail/en/c/212878/

Módulos formativos en vídeo

El componente FAO del Proyecto SmartFish sobre seguridad alimentaria ha lanzado un paquete educativo en vídeo para enseñar a los operadores de la pesca artesanal de África la importancia de la higiene y la calidad para mejorar la calidad y las ventas del sector. La serie consta de cinco lotes.



PUNTO FINAL

El Gran Océano

*SI de tus dones y de tus destrucciones, Océano, a mis manos
pudiera destinar una medida, una fruta, un fermento,
escogería tu reposo distante, las líneas de tu acero,
tu extensión vigilada por el aire y la noche,
y la energía de tu idioma blanco
que destroza y derriba sus columnas
en su propia pureza demolida.*

*No es la última ola con su salado peso
la que tritura costas y produce
la paz de arena que rodea el mundo:
es el central volumen de la fuerza,
la potencia extendida de las aguas,
la inmóvil soledad llena de vidas.*

*Tiempo, tal vez, o copa acumulada
de todo movimiento, unidad pura
que no selló la muerte, verde víscera
de la totalidad abrasadora.*

—Pablo Neruda

